

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

OSI DONOSTIALDEA



Tabla de contenido

OBJETO Y ALCANCE	3
1.DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	3
1.1 Quiénes somos	3
1.2 Cartera de Servicios de la Organización	4
1.3 Centros	7
1.4 Magnitud	7
1.5 Estructura y gobierno.....	8
2.EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	9
2.1 Declaración de la Política de Sostenibilidad Ambiental en la OSI DONOSTIALDEA	10
2.2 Elementos fundamentales del sistema.....	11
2.3 Enfoque a Ciclo de Vida.	13
2.4 Riesgos ambientales.	17
3.ASPECTOS AMBIENTALES.....	19
3.1 Identificación de aspectos	19
3.2 Metodología para evaluar la significatividad de los aspectos ambientales	21
3.2.1 Consumos	23
3.2.2 Generación de Residuos	24
3.2.3 Vertidos, emisiones, posible contaminación del suelo	25
3.2.4 Emergencias y riesgos ambientales	26
4.OBJETIVOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES.....	28
4.1 Información detallada del cumplimiento de objetivos 2022	28
4.2 Definición de objetivos año 2023.....	36
4.3 Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS	39
4.3.1 Eficiencia energética	39
4.3.2 Eficiencia de consumo de materiales	44
4.3.3 Vertidos y residuos	47
4.3.4 Productos y servicios	50
4.3.5 Biodiversidad	51
4.3.6 Emisiones GEI	51
4.4 Indicadores específicos de comportamiento ambiental EMAS	54
5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL	55
5.1 Situación legal de los centros de OSI Donostialdea	55
6.VALIDACIÓN Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	60
7.GLOSARIO.....	61
8.ANEXOS	62
8.1 ANEXO 1relación de centros de OSI Donostialdea	62
8.2 ANEXO 2: Licencias Municipales	63

OBJETO Y ALCANCE

Objeto

El objeto de esta Declaración Ambiental es presentar a la ciudadanía, y otras partes interesadas, los aspectos más relevantes que en materia ambiental ha llevado a cabo la Organización de Servicios Integrada DONOSTIALDEA (OSID) en el año 2022, así como los resultados de nuestra gestión ambiental, en nuestro empeño de control y reducción de los impactos que genera nuestra actividad en el entorno. Esta Memoria se ha elaborado de acuerdo al los requisitos del Reglamento (UE) 2018/2026, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo EMAS III, incorporando el enfoque global de Ciclo de Vida. Así mismo, se ha elaborado el preceptivo análisis de riesgos medioambientales.

El hecho de presentar la memoria con los datos de toda la organización, nos permite dar una visión general de las actividades que desarrollamos.

Alcance

Los aspectos descritos en esta memoria son de aplicación en los **Centros de Asistencia Primaria** de las Unidades de Atención Primaria del área de referencia de la OSI DONOSTIALDEA (OSID)¹.

Los objetivos presentados en esta declaración se clasifican como “Objetivos de mejora” o como “Objetivos de seguimiento”. Esta clasificación se ha definido en base al análisis de su evolución y generación.

1.DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 Quiénes somos

La OSI DONOSTIALDEA (OSID) es una organización de servicios integrada que forma parte de Osakidetza, Organismo Público de Derecho Privado, dependiente del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, creada por acuerdo del 30 de Diciembre de 2014, del Consejo de

¹ Ver listado de Centros de Atención Primaria en Anexo 1. Se excluyen del alcance de esta declaración los datos de comportamiento medioambiental del Hospital Universitario Donostia (HUD), el Consultorio del Centro Penitenciario de Martutene y el Ambulatorio de Larzabal, que junto a las Unidades de Atención Primaria (UAP) integran la organización.

Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en la que se integran el Hospital Universitario Donostia (HUD) y las Unidades de Atención Primaria de su área de referencia.

El propósito de esta organización (misión y visión) es dar respuesta a las necesidades de salud de la ciudadanía de Donostialdea, a través de nuestros conocimientos e innovación científica, para aportar valor en salud de forma segura, equitativa, sostenible y universal.

Dirigiendo nuestro trabajo en la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Mejorar la experiencia de las personas, humanizando la asistencia.
- 2.- Colaborar en la mejora y el desarrollo del Sistema Sanitario Vasco, siendo referentes y aportando diferenciación.
- 3.- Mejorar la satisfacción de los profesionales.
- 4.- Promover una estructura organizativa dinámica, sostenible y avanzada.
- 5.- Contribuir a la mejora en el bienestar de la sociedad guipuzcoana: Etorkizuna orain.

La OSID pertenece al sector de las actividades hospitalarias (CNAE 861) y médicas (CNAE 862), y por lo tanto el Código Nacional de Actividades Económicas que corresponde al ámbito de la Atención Primaria es éste último.

1.2 Cartera de Servicios de la Organización

La oferta de servicios que ofrece la organización viene marcada por el Contrato Programa que firma la OSI DONOSTIALDEA con el Departamento de Salud anualmente. El Contrato Programa recoge el contenido de nuestra Oferta Básica y preferente, asignándole un presupuesto. A medida que se dedican más recursos desde el Departamento, se ha ido ampliando la oferta sanitaria hacia otro tipo de patologías y programas más amplios de prevención, que incluyen también actividades de educación sanitaria, campañas de promoción y prevención de la salud.

La cartera de servicios es homogénea en todas las UAP y en sus correspondientes Centros de Salud.

OFERTA DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA

U.1 Medicina general/de familia:

Atención a Demanda
Atención Programada

U.2 Enfermería:

Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas
Atención a Demanda
Atención a Domicilio
Intervención Comunitaria (vacunaciones, salud escolar)

U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona):

Atención en el embarazo normal
Atención a la mujer sana
Grupos de preparación pre y post parto y lactancia materna
Planificación familiar

U.68 Urgencias.

U.66 Atención sanitaria domiciliaria.

U.20 Pediatría:

Atención Urgente
Atención a Demanda
Atención a Domicilio
Atención Programada

U.44 Odontología/Estomatología.

Extracciones
Programa de Atención Dental Infantil

U.72 Obtención de muestras.

Área de Atención al Cliente

Trámites Administrativos
Citas

OFERTA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

Área de Oncología	<p>U.19 Oncología Médica</p> <p>U.86 Oncología Radioterapia</p> <p>U.79 Hematología</p> <p>U.67 U. Cuidados Paliativos</p> <p>U.78 Consejo Genético</p>	Área Infantil	<p>U.20 Pediatría.</p> <p>U.21 Cirugía pediátrica.</p> <p>U.23 Cuidados intensivos neonatales.</p> <p>U.69.1 Psiquiatría infantil</p> <p>Especialidades Quirúrgicas Infantiles</p>
Pacientes Frágiles y Convalecientes	<p>U.13 Medicina Interna</p> <p>U.57 Rehabilitación</p> <p>U.66 Hospitalización a Domicilio</p> <p>U.67.Cuidados Paliativos</p> <p>U.6 Alergología</p>	Área Maternidad y Enfermedades de la Mujer	<p>U.25 Obstetricia Tocoginecología</p> <p>Consejo Genético</p> <p>U. de Reproducción Humana</p>
Área Médica	<p>U.6 Alergología</p> <p>U.7 cardiología</p> <p>U.8 Dermatología</p> <p>U.9 Digestivo</p> <p>U.10 Endocrinología</p> <p>U.79 Hematología</p> <p>U.13 Medicina Interna</p> <p>U.14 Nefrología</p> <p>U.16 Neumología</p> <p>.-Trastorno del sueño</p> <p>U.17 Neurología</p> <p>U.24 Reumatología</p> <p>Unidad Infecciosos</p>	Área de Psiquiatría	<p>U.69 Psiquiatría.</p> <p>U.70 Psicología clínica.</p> <p>U.69.1 Psiquiatría infantil</p>
Área Quirúrgica	<p>U.43 Cirugía General y Digestivo</p> <p>U.46 Cirugía plástica y reparadora.</p> <p>U.45 Cirugía Maxilofacial</p> <p>U.42 Cirugía Torácica</p> <p>U.39 Angiología y Cirugía Vascular.</p> <p>.-Intervencionismo vascular</p> <p>U.49 Neurocirugía</p> <p>U.50 Oftalmología.</p> <p>U.51 Cirugía refractiva.</p> <p>U.52 Otorrinolaringología.</p> <p>U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología.</p> <p>U.53 Urología.</p>	Área de Unidades Críticas	<p>U.68 Urgencias.</p> <p>.-Urgencias Generales</p> <p>.-Urgencias Infantiles</p> <p>.-Urgencias Ginecología</p> <p>U.37 Medicina intensiva.</p> <p>.-UCI Medicina Intensiva</p> <p>.-UCI Pediátrica</p> <p>.-UCI Neonatal</p>
		Área de Diagnóstico	<p>U.77 Anatomía patológica.</p> <p>U.74 Bioquímica clínica.</p> <p>U.78 Genética.</p> <p>U.79 Hematología clínica.</p> <p>U.75 Inmunología.</p> <p>U.76 Microbiología y Parasitología.</p> <p>U.88 Radiodiagnóstico.</p> <p>Diagnóstico por Imagen</p> <p>Neuroangiografía</p>
		Área de Servicios Centrales	<p>U.35 Anestesia y Reanimación.</p> <p>U.36 Tratamiento del dolor.</p> <p>U.83 Farmacia.</p> <p>U.90 Medicina preventiva.</p> <p>Gestión de Pacientes</p>

1.3 Centros

La OSI DONOSTIALDEA que tiene su ámbito de actuación en Donostialdea y parte del territorio de Gipuzkoa como se especifica en el **Anexo I**, está compuesta por un hospital terciario y 31 ambulatorios y centros de salud, garantizando la cobertura sanitaria durante 24 horas los 365 días del año.

Como ya se ha mencionado anteriormente respecto al alcance, se excluyen aquí los datos de comportamiento ambiental del Hospital Universitario Donostia (HUD), el Ambulatorio de Larzabal y el CP de Martutene que, junto a las Unidades de Atención Primaria (UAP), forman parte de la organización.

1.4 Magnitud

En este apartado describimos el número de empleados de la plantilla estructural así como el número de usuarios o pacientes potenciales en la OSI DONOSTIALDEA:.

Nº Empleados 2021

	Atención Primaria
Facultativos	307
Enfermería	295
Técnico sanitario	0
Auxiliar Enfermería	13
No sanitarios y otros	150
TOTAL	765

Fuente: SAP

Nº Empleados 2022

	Atención Primaria
Facultativos	328
Enfermería	308
Técnico sanitario	1
Auxiliar Enfermería	13
No sanitarios y otros	158
TOTAL	808

Fuente: SAP

Nº Clientes/ Usuarios o pacientes potenciales (a 31 de diciembre de 2022)

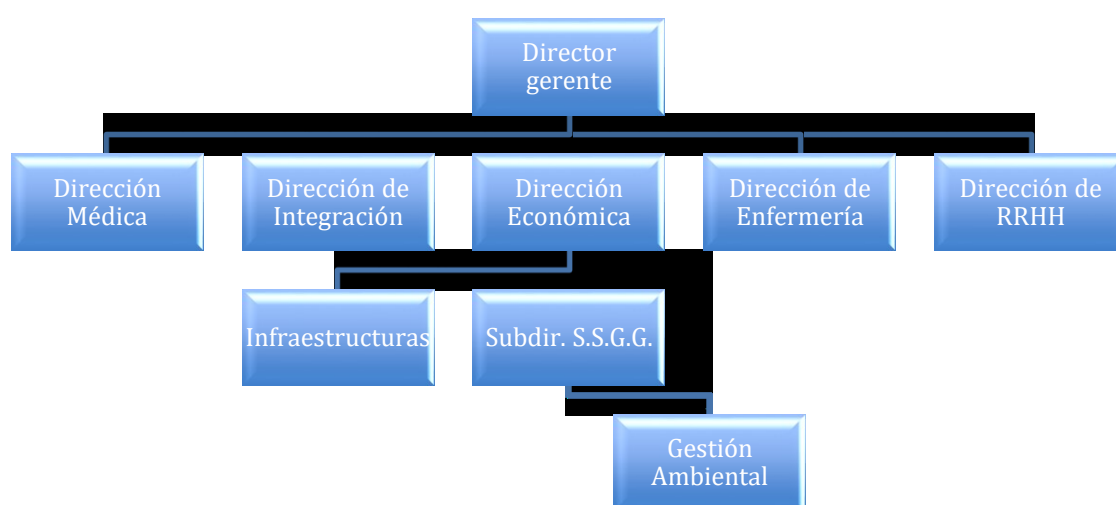
UAP	Nº TISES	UAP	Nº TISES
AIETE	12.672	INTXAURRONDO	11.194
ALDE ZAHARRA	13.712	LASARTE/USURBIL	26.590
ALTZA	19.257	LEZO/PASAI DONIBANE	8.428
AMARA BERRI	32.940	LOIOLA	7.660
AMARA CENTRO	13.483	OIARTZUN	10.588
HERNANI/URNIETA/ASTIGARRAGA	35.052	ONDARRETA	29.643
BIDEBIETA	7.163	PASAI ANTXO	6.741
EGIA	14.502	PASAI SAN PEDRO	10.481
ERRETERIA BERAUN	15.042	ZARAUZ/ORIO/AIA	32.249
ERRETERIA IZTIETA	25.842	ZUMAIA/ZESTOA/GETARIA/AIZARNAZABAL	17.556
GROS	29.600		
		TOTAL	380.395

Fuente: Departamento de Salud Ordenación Sanitaria

1.5 Estructura y gobierno

Equipo Directivo

La Dirección de la OSI DONOSTIALDEA asegura que dispone de los recursos necesarios para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, y ha establecido las responsabilidades ambientales en base al siguiente organigrama:



2.EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de la OSI DONOSTIALDEA ha definido su sistema de gestión ambiental a fin de asegurar el cumplimiento de su política y sus objetivos ambientales.

Dicho sistema tiene como misión apoyar la protección medioambiental, en especial el derivado de la generación y gestión de los residuos sanitarios. Así como, prevenir la contaminación del entorno, cumpliendo con la estrategia de la organización y las directrices de Osakidetza y del Departamento de Salud.

A través del subproceso de Gestión Ambiental se planifican las actividades, estructura organizativa, responsabilidades y recursos necesarios para desarrollar, revisar y mejorar periódicamente la política y objetivos ambientales.

El proceso de Gestión ambiental implantado en la organización nos permite:

- Identificar los aspectos significativos de nuestra actividad diaria y determinar pautas de actuación para prevenir potenciales impactos como consecuencia de situaciones de emergencia.
- Obtener y analizar la información sobre los resultados ambientales.
- Implantar acciones que permitan asegurar los resultados y mejorar continuamente los procesos.
- Mejorar la eficiencia de nuestra organización.
- Asegurarnos el cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental.
- Integrar la variable ambiental en la estrategia de la organización

2.1 Declaración de la Política de Sostenibilidad Ambiental en la OSI DONOSTIALDEA

Osakidetza **DONOSTIALDEKO ESI**
OSI DONOSTIALDEA

Política Sostenibilidad Ambiental

En la **OSI DONOSTIALDEA SOMOS CONSCIENTES** de que debemos desarrollar nuestra actividad asistencial, investigadora y docente asumiendo que nuestros comportamientos y hábitos de trabajo tienen un impacto importante en el entorno.

Prueba de ello es que, tanto en la definición de la estrategia de la **OSI** en el año 2015 como en la reflexión estratégica del 2017, en la que han participado profesionales de nuestra Organización, ha estado siempre presente **EL INTERÉS POR EL RESPETO DEL ENTORNO**.

Teniendo como marco de referencia la estrategia de nuestra OSI, la Política de Sostenibilidad Ambiental aprobada en Osakidetza, el resultado de la evaluación externa del 2016 y asumiendo que **NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO** es la protección del medioambiente, minimizar el impacto ambiental, en especial el derivado de la generación y la gestión de los residuos sanitarios y del uso de recursos energéticos, hemos definido las **SIGUIENTES LÍNEAS DE ACTUACIÓN**:

- *Minimizar y gestionar adecuadamente la producción del residuo generado con nuestra actividad.*
- *Optimizar el consumo de energía.*
- *Optimizar el consumo de bienes escasos.*
- *Minimizar y controlar las emisiones contaminantes.*
- *Potenciar entre los profesionales de la organización, proveedores, usuarios y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental.*
- *Avanzar en la inclusión de criterios valorables de sostenibilidad ambiental en la política de compras y contratación e impulsar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.*
- *Cumplir la normativa vigente en materia ambiental y, en la medida de lo posible, adelantarnos a las disposiciones legales de futura aparición.*
- *Cumplir con otros requisitos ambientales que la organización suscriba voluntariamente.*

Por ello, en la **OSI DONOSTIALDEA, NOS COMPROMETEMOS** a:

Desplegar estas líneas de actuación y a desarrollar el trabajo diario dentro de un marco de protección y respeto con el entorno, tanto en el ámbito de nuestra actividad asistencial, como en el ámbito docente e investigador, implicando a los profesionales y a los grupos de interés en la definición y consecución de metas ambientales.

Difundir esta política de sostenibilidad ambiental entre los profesionales, los grupos de interés y la población, en general, con el fin de poder conseguir los objetivos planteados.

Osakidetza Donostia, marzo 2023

DONOSTIALDEA ESI
OSI DONOSTIALDEA

Agustín Aguirre Aránburu
(Director Gerente de la OSI Donostialdea)

2.2 Elementos fundamentales del sistema

Como elementos clave para poder conseguir cumplir con la política y los objetivos ambientales, son elementos fundamentales a destacar el *liderazgo, participación e implicación de las partes interesadas, comunicación, evaluación y revisión.*

- **Liderazgo:** Los objetivos y planes de acción anuales, en base a la estrategia de la organización, son planificados por la Comisión Ambiental y aprobados por la Dirección de OSI DONOSTIALDEA..

Estos objetivos son presentados a los JUAP, Jefe de Unidad de Atención Primaria, en las primeras reuniones del año, coincidiendo con las Auditorías Internas del sistema, y a los Ekogidaris, referentes ambientales, en las reuniones periódicas que celebramos con ellos.

En la Comisión ambiental, participan profesionales de distintas categorías y responsables de distintas áreas funcionales. Las funciones de la Comisión Ambiental son:

1. Revisión del estado del Sistema de Gestión Medioambiental.
 2. Revisión de temas pendientes.
 3. Estado de indicadores.
 4. Auditorías Medioambientales.
 5. Impulsar el/los grupo/s de Mejora Medioambiental.
 6. Diseño del sistema de información.
 7. Difusión de resultados.
- **Comunicación:** Este aspecto es fundamental para que los grupos de interés conozcan la estrategia ambiental de la OSI Donostialdea. Así, la comunicación con los centros se hace a través de la Intranet de OSI Donostialdea, los Ekogidaris y los JUAP. El canal de comunicación con los agentes externos es la web corporativa externa, de libre acceso a la ciudadanía.
 - **Participación e implicación de las partes interesadas:** A fin de poder cumplir con los objetivos y planes de acción planteados por la Comisión Ambiental y aprobados por la Dirección, de forma adecuada, es necesaria la participación e implicación de todos los

agentes implicados en el proceso. Así, destacar las actuaciones que se llevan a cabo en este área:

- Formación a los equipos, Grupos de Mejora, JUAP y responsables de distintas Áreas funcionales:
 - ✚ A nuevos Ekogidaris.
 - ✚ En auditorias MA a todos los Ekogidaris.
 - ✚ Junto con la UBP, Unidad Básica de Prevención, para la prevención de riesgos laborales y la adecuada gestión de los residuos sanitarios.
 - ✚ Dentro de las actividades formativas programadas en la Unidad de Gestión del Conocimiento, y en colaboración con los proveedores.
 - ✚ Con otras organizaciones de Osakidetza.
- Designación de Ekogidaris en cada centro, como figura referente voluntaria y garante del mantenimiento del sistema en los centros para vencer el problema de la dispersión.
- Formación de todos los Ekogidaris.
- Actualización y mantenimiento de un apartado específico sobre GA, Gestión Ambiental, dentro de las carpetas de centro, con una estructura común a todos ellos (EKOBIDEAN).
- Programación de auditorías internas y formación de personas para realizarlas.
- Publicación en la página web de la política ambiental y resultados ambientales. Además, ofrecemos la posibilidad de que tanto nuestros proveedores como clientes aporten sugerencias a esta Organización.
- **Evaluación y revisión:** La revisión y evaluación del sistema de gestión ambiental se realiza de forma periódica en la Comisión ambiental y anualmente con las auditorías internas (en la que participan profesionales de todos los centros) y externas.

2.3 Enfoque a Ciclo de Vida.

Se define Ciclo de vida como etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de servicio, desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final (Términos y definiciones de ISO 14001:2015).

Es decir, que podemos entender que el ciclo de vida de un determinado aspecto ambiental identificado en nuestra organización, debe tener en cuenta a la hora de evaluar su impacto total, no solo su impacto dentro de la organización, sino, además, su impacto aguas arriba (adquisición de materias primas), y aguas abajo (tratamiento final tras su vida útil y gestión de sus residuos).

OSID presta especial atención a la adquisición de bienes y servicios que minimicen los recursos escasos empleados y la producción de desechos. En la identificación de los aspectos medioambientales, la organización conoce cuáles son sus impactos ambientales significativos, los evalúa y establece las acciones de control a llevar a cabo

Al mismo tiempo, la organización establece objetivos que le permiten reducir sus impactos ambientales, dentro del proceso de mejora continua y de los principios de reducción de la contaminación establecidos en su política ambiental.

A la hora de analizar cualquier aspecto prestamos atención a la capacidad o la posibilidad de mejora que la organización tiene para poder influir en el nivel del impacto ocasionado por dicho aspecto, para ello, tenemos en cuenta:

- La mejora o reducción de los impactos ambientales, desde el momento de la planificación del servicio, analizado en las reuniones con el área de compras y contratación.
- La sustitución de materiales por otros más fáciles de reciclar al final de su vida útil, aspecto que se tiene en cuenta en la adquisición de materiales, a través de los pliegos de condiciones de compra y contratación de servicios/suministros/obras.
- La reducción del consumo energético de los equipos e instalaciones en nuestra empresa, a través de la auditorías energéticas.
- El comportamiento del producto durante su uso (durabilidad, consumo, etc...), mediante la gestión de incidencias y sugerencias de los profesionales.
- La reducción del volumen de residuos generados, mediante el despliegue del plan de sensibilización.

– La sustitución de materiales utilizados durante el proceso, por otros menos peligrosos o con un impacto menor, previo análisis y aprobación por el Comité del Grupo de Protección, en el que participan los Departamentos de Contratación Pública, Salud Laboral y Medicina Preventiva.

Desde OSID, se ha trabajado en la progresiva sustitución del plástico por materiales más sostenibles o la compra de materiales con plástico biodegradable o reciclables. En su ánimo de reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente y colaborar en el desarrollo de alternativas sostenibles, apostando por un consumo sostenible y racional, se ha tramitado un expediente de contratación para la adjudicación de menaje compostable y bolsas de uso habitual con menor gramaje de plástico. Este es un campo en el que el 2023 está previsto darle muchísima importancia implicando tanto a profesionales como a proveedores de la OSI.

Los licitadores habrán de acreditar, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. En particular, serán de obligado cumplimiento:

- UNE EN 13432 -2002 o equivalente norma europea para materiales compostables.
- Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.
- Reglamento (CE) nº 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

Todo ello en consonancia con la entrada en vigor el 3 julio de 2021 de la DIRECTIVA (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el Medio Ambiente, y que tras trasposición a la normativa española se convertirá en mandato el 1 de enero de 2023.

El enfoque del Ciclo de Vida ya se contempla, y en parte ya se realiza en OSID, mediante la inclusión de criterios ambientales del Programa de Compra y Contratación Pública Verde de Euskadi 2030 en todos los pliegos de bases técnicas donde fuesen aplicables, exigiendo además a los proveedores el compromiso con el medio ambiente, desde la perspectiva de la mejora continua-

La Compra y Contratación Pública Verde, constituye uno de los instrumentos transversales de transformación de los patrones de producción y consumo en modelos competitivos.

En noviembre de 2021 se presentó el tercer Programa de Compra y Contratación Pública Verde de Euskadi 2030, aprobado por Orden conjunta de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, y establece el marco de actuación que posibilita que las administraciones vascas interioricen y asuman criterios ambientales en su compra y contratación.

Este nuevo programa está alineado con las prioridades estratégicas de las políticas ambientales europeas y con su nueva estrategia de crecimiento, el Pacto Verde Europeo. Asimismo, contribuye al desarrollo de las prioridades de las políticas ambientales vascas definidas en el Basque Green Deal: economía circular, cambio climático, transición energética, medio natural y biodiversidad

El Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030 aborda, a través de su misión y principios, los siguientes retos:

- Anclar la compra verde en un marco jurídico-político sólido y asegurar el apoyo a las políticas y objetivos ambientales y económicos prioritarios de Euskadi.
- Consolidar la compra pública verde en toda la administración vasca convirtiéndola en un elemento estructural y de innovación en las organizaciones. Implementar la compra verde también en el sector privado vasco por el potencial que también tienen en la tracción del mercado a través de sus cadenas de valor.
- Desarrollar el mercado verde con una oferta vasca de calidad, competitiva y preparada, haciendo especial atención a las pymes.
- Mejorar los sistemas de seguimiento y visualizar los impactos y beneficios de la contratación verde en Euskadi

El nuevo Programa refuerza el rol y el protagonismo del sector empresarial vasco en la estrategia de mejora ambiental y eco-innovación, promoviendo la oferta de productos y servicios ecodiseñados que mejoren la competitividad de las empresas vascas en sus mercados.

La introducción de los principios de la economía circular, la eficiencia energética y las soluciones basadas en la naturaleza busca reducir el consumo de recursos naturales y aumentar la calidad ambiental de productos ofertados, contribuyendo, por tanto, a hacer frente al cambio climático y a mejorar nuestro entorno natural.

De esta manera los beneficios de la acción conjunta público-privada no sólo repercuten en la administración, sino que inciden de forma positiva en la competitividad del sector económico y el bienestar de la sociedad.

Esta estrategia de Compra y Contratación Pública Verde (CCPV), o de Compra Pública Ecológica (CPE) se define en la Comunicación de la Comisión Europea Contratación pública para un medio ambiente mejor³ como «un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otras mercancías, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar».

Al hacer uso de su poder adquisitivo para elegir productos, servicios y obras de impacto ambiental reducido, OSAKIDETZA y OSI DONOSTIALDEA pueden contribuir de manera importante a la consecución de los objetivos de sostenibilidad locales, regionales, nacionales e, incluso, internacionales. Por lo tanto, entendemos que la CCPV puede ser un motor fundamental de innovación, al proporcionar a la industria incentivos reales para desarrollar productos y servicios ecológicos.

En línea con esta estrategia, el área de Contratación de la Dirección Económica de OSID está incorporando cláusulas ambientales en la compra y contratación incluidas en el Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030, tanto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares como de prescripciones técnicas particulares, concretamente en la definición del objeto del contrato, las prescripciones técnicas, los criterios de adjudicación y/o las condiciones especiales de ejecución.

Por otra parte, tal y como se establece en la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018, se tienen en cuenta los indicadores sectoriales pertinentes de comportamiento ambiental del Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.º 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), tanto en el desarrollo

³ COM(2008) 400 final: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. *Contratación pública para un medio ambiente mejor*

y aplicación del sistema de gestión ambiental a la luz de los análisis medioambientales⁴, como en la preparación de la declaración medioambiental⁵.

2.4 Riesgos ambientales.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la OSID está diseñado para que, partiendo del compromiso de cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, la organización defina el contexto donde se aplica el sistema de gestión de riesgos, identifique y controle los procesos dentro del alcance del sistema de gestión medioambiental e identifique los aspectos que son críticos para conseguir los objetivos fijados.

Los **Riesgos** contemplados en el análisis son:

- Inadecuada segregación del residuo
- Emisiones radiológicas accidentales
- Incendio (humos y residuos de extinción) y/o inundación
- Emisiones anormales de CO₂
- Derrame de sustancias peligrosas
- Falta de concienciación de profesionales
- Cambios legislativos
- Cambios de proveedor

Para la **Valoración** de cada uno de los riesgos identificados, se realiza una cuantificación del riesgo en base a los parámetros de **Gravedad** de las **Consecuencias** que genera el efecto del riesgo y la **Probabilidad** de que el riesgo **Aparezca**, en base a la siguiente matriz de riesgo:

		GRAVEDAD (CONSECUENCIA)					
		MUY BAJO 1	BAJO 2	MEDIO 3	ALTO 4	MUY ALTO 5	
APARICIÓN (probabilidad)	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	15
	BAJA	2	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

⁴ Artículo 4, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

⁵ Artículo 4, apartado 1, letra d), y apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1221/2009.





GRAVEDAD

MUY BAJO	1	No afecta a los resultados del proceso ni a sus oportunidades de mejora.
BAJO	2	No afecta a los resultados del proceso, pero si a sus oportunidades de mejora.
MEDIO	3	Afecta impidiendo que el proceso logre los resultados deseados, pero no es percibido por la sociedad.
ALTO	4	Afecta impidiendo que el proceso logre los resultados deseados, y además es percibido por la sociedad.
MUY ALTO	5	Afecta directamente a la sociedad haciendo que pueda estar insatisfecho.

PROBABILIDAD

MUY BAJA	1	No ha ocurrido en los últimos tres años.
BAJA	2	No ha ocurrido en el último año.
MEDIA	3	Ha ocurrido puntualmente desde el último año.
ALTA	4	Ha ocurrido habitualmente, pero no todos los meses.
MUY ALTA	5	Ocurre habitualmente todos los meses.

Teniendo en cuentas las medidas de control existentes y la cuantificación de la valoración del riesgo obtenida, para cada uno de los riesgos identificados, se define el valor de riesgo final en base a lo que se define, si procede, un **Plan de Mejora** que busque reducir el nivel de riesgo ambiental.

	Riesgo muy grave. Está afectando a que los procesos no estén alcanzando los resultados esperados y los clientes
	Riesgo importante. Está afectando a que los procesos no den los resultados esperados o no pueda mejorar. Se
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente si es posible introducir acciones de mejora para reducir el nivel
	Riesgo marginal. Se revisará anualmente o frente a cambios aunque no requiere acciones de partida.

3.ASPECTOS AMBIENTALES

Según el Reglamento (CE) Nº 1221/2009, “Aspecto Ambiental es un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interferir en el medio ambiente”. Estas actividades pueden ser:

- **Directas:** actividades sobre las cuales la organización tiene el control de la gestión.
- **Indirectas:** son el resultado de las interacciones que nuestra organización tiene con terceros y que nos pueden influir en un grado razonable. La organización no tiene pleno control sobre ellos: proveedores, sociedad ...

Estas actividades se pueden dar en condiciones normales, anómalas y de riesgo.

Por todo lo mencionado anteriormente, la OSI DONOSTIALDEA ha procedido a identificar y evaluar sus actividades.

3.1 Identificación de aspectos

La OSI DONOSTIALDEA, dispone de una metodología para la identificación y evaluación periódica de aspectos ambientales, para determinar la significatividad de cada uno de ellos.

La evaluación de los aspectos medioambientales DIRECTOS se lleva a cabo considerando la *EXTENSION* de sus efectos, la *MAGNITUD* y la *TOXICIDAD* o *PELIGROSIDAD* del aspecto medioambiental analizado y del *POTENCIAL DE ACTUACIÓN* sobre el mismo. Para ello, la OSI DONOSTIALDEA ha establecido las correspondientes escalas de valoración para estos criterios, de modo que se asegura la estandarización del resultado en las evaluaciones. El Comité MA refleja dicha evaluación en los documento “Identificación de aspectos medioambientales (DOCMA:3.1/1-01) y evaluación de aspectos medioambientales (DOCMA: 3.1/1-02).

Los aspectos medioambientales indirectos tienen en cuenta aspectos como FACTURACION, existencia de SISTEMAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, posibilidad de INFLUENCIA sobre el agente, y OPORTUNIDAD de la intervención.

Los criterios de evaluación de parámetros se definen en las siguientes tablas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN ASPECTOS DIRECTOS		
	ALTA-3	MEDIA-2	BAJA-1
a) Extensión	<ul style="list-style-type: none"> • Extenso: área de influencia externa superando los límites de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> • Local: área de influencia local o parcial, sin superar los límites de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> • Aislado: área de influencia puntual
b) Magnitud (cantidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Consumos > 10% consumo año anterior • Vertido agua sanitaria o industrial > 10% vertido año anterior • Suelos potencialmente contaminados: superficie afectada > 20% de la superficie total • Emisión: horas de funcionamiento o actividad del foco > 75 % horas o tiempo de actividad media • Cantidad del residuo generado >10% a la cantidad de residuo generado el año anterior • Ruido ext.: horas de generación de ruido > 75 % horas o tiempo de actividad media 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo entre el +/- 10% del consumo año anterior • Vertido agua sanitaria o industrial anterior entre el +/- 10% del vertido del año anterior • Superficie contaminada entre el 20% y el 10% de la superficie total • Emisión: horas de funcionamiento o actividad del foco entre el 75% y el 25 % horas o tiempo de actividad media • Cantidad del residuo generado entre el +/- 10% de la cantidad de residuo generado el año anterior • Ruido Ext: horas de generación de ruido entre el 75% y el 25 % horas o tiempo de actividad media 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo < 10% al consumo del año anterior • Vertido agua sanitaria o industrial < 10 % al vertido año anterior • Superficie contaminada < 10% de la superficie total • Emisión: horas de funcionamiento o actividad del foco < 25 % horas o tiempo de actividad media • Cantidad del residuo generado < 10% de la cantidad de residuo generado año anterior • Ruido ext. : horas de generación de ruido < 25 % horas o tiempo de actividad media
c) Toxicidad, Peligrosidad o naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los RPs (tanto sanitarios, como no sanitarios) • Sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas, peligrosas para el medio ambiente • Combustible: petróleo, gasóleo, etc. • Emisiones atmosféricas, valor parámetro entre 90% y el 100% del límite legal • Vertido: cauce público con fauna o interés ecológico • Consumos de agua superficial o subterránea • Emisiones atmosféricas de ruido externo, zona junto a viviendas o muy sensibles, valor parámetro entre 90% y el 100% del límite legal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos RNP con destino final a vertedero ó RSU • Sustancias nocivas, irritantes • Combustible: gas natural y energía eléctrica • Valor par. entre 90% y el 80% del lím. legal • Vertido: cauce público sin fauna o interés ecológico • Consumo de agua de red municipal en zona no excedentaria • Emisiones atmosféricas o de ruido externo; zona cercana viviendas o zona de sensibilidad media, valor parámetro entre 90% y el 80% del límite legal 	<ul style="list-style-type: none"> • Residuo RNP reciclables o valorizables • Sustancias sin pictograma ni peligrosidad • Combustible: energía renovable, cogeneración • Emisiones atmosféricas, valor parámetro legal < 80% del límite legal • Vertido: colector municipal o depuradora • Consumo de agua de red municipal en zona excedentaria • Emisiones atmosféricas o de ruido externo: zona lejana a viviendas o zona no sensible, valor parámetro <80% del límite legal
d) Potencial de actuación	<ul style="list-style-type: none"> • La organización puede actuar a largo plazo sobre el aspecto ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • La organización puede actuar a medio plazo sobre el aspecto ambiental • La organización va a estudiar inversiones que afectan directamente al aspecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • La organización puede actuar a corto plazo sobre el aspecto ambiental • La organización tiene previstas inversiones que afectan directamente al aspecto ambiental

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Se entiende por aspectos ambientales indirectos aquellos aspectos asociados a las actividades de las propias contratadas y proveedores que prestan sus servicios para la OSID, aunque la responsabilidad de la gestión ambiental es de las contratadas y proveedores, desde la OSID se supervisa su correcta gestión.

En relación a la gestión ambiental que realizan las contratadas y las empresas de mantenimiento que realizan servicios en nuestra organización, se utiliza la metodología de evaluación de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), en materia de PRL, a fin de determinar los aspectos ambientales que puedan ser significativos, o que puedan derivar en un incumplimiento legal. Respecto al control de los residuos generados se supervisa:

- La gestión de los residuos generados en las obras o actuaciones indicadas, siendo esta responsabilidad de las propias empresas tal y como queda reflejado en los acuerdos contractuales y en la legislación vigente.
- El control periódico de la gestión realizada de los residuos generados en nuestras instalaciones, mediante inspecciones ambientales donde se solicita aleatoriamente a las contratadas que acrediten la correcta gestión de los mismos.

3.2 Metodología para evaluar la significatividad de los aspectos ambientales

La identificación de aspectos y la evaluación de su significatividad se hacen a través del análisis del impacto que tiene, la extensión, magnitud, peligrosidad y además, la capacidad de la organización de actuar sobre el indicador.

La calificación global del aspecto, que representa su significación, se obtiene multiplicando las calificaciones parciales para cada uno de los criterios de evaluación. Calificación global:

En el caso de Residuos, vertidos, emisiones, consumos:

mínima = 1 (1*1*1)

máxima = 27 (3*3*3)

En el caso de Riesgos, posible suelo contaminado:

mínima = 1 (1*1)

máxima = 9 (3*3)

Para que esta información se mantenga actualizada se debe de tener en cuenta los cambios significativos que puedan experimentar las actividades, productos o servicios, así como la legislación medioambiental relacionada con ellos. Por ello se determinan los aspectos significativos como mínimo una vez al año y además siempre y cuando la Dirección de la empresa lo considere oportuno.

Determinación y priorización de aspectos

Tras obtener la calificación global de cada aspecto por medio de un valor numérico, se consideran aspectos significativos aquellos que hayan obtenido una puntuación igual o mayor al 50% de la puntuación máxima en cada aspecto.

Una vez valorada la significancia de cada aspecto se considera el potencial de actuación (criterio D) para establecer los metas y objetivos de mejora a desarrollar.

El potencial de actuación (criterio D) se considera clave para establecer el modo de abordar las posibilidades de mejora de cada uno de los aspectos, en función de la valoración de la significancia obtenida. Una vez obtenida la valoración de la significancia, conforme a las formulas descritas en el apartado anterior, se consideran como “objetivos de mejora”, aquellos aspectos que hayan resultado significativos y con un potencial de actuación ≥ 2 . Así mismo, se consideran “objetivos de seguimiento” aquellos aspectos que hayan resultado no significativos y que tengan asignado un potencial de actuación < 2 .

Los “objetivos de seguimiento” se controlarán a través de:

- Control operacional
- Seguimiento y medición de indicadores
- Plan de emergencia

3.2.1 Consumos

IDENTIFICACIÓN		CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			Año de inventario:	EVALUACIÓN								IMPACTO AMBIENTAL		Actuación ante situación de accidente incidente	Clasificación	OBSERVACIONES	Total (D) Potencial de Actuación	Clasificación de objetivos
					2022															
Familia	Aspecto medioambiental asociado	ALCANCE	Normal	Accidente/incidente	Expresión del indicador:	2021	2022	% Variación	(A) Extensión	(B) Magnitud	(C) Toxicidad	Calificación global de significancia	SITUACIÓN NORMAL	Accidente/incidente						
Consumos	Agua	Primaria	X		Total Consumo agua (m3)	13.187	12.820	-3%	2	1	1	2	Agotamiento de recursos		No significativo		2	Objetivo de seguimiento		
	Electricidad	Primaria	X	X	Total Consumo eléctrico (kWh)	1.999.375	1.952.389	-2%	2	1	2	4	Agotamiento de recursos Atmósfera	Contaminación del suelo Atmósfera	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No significativo		2	Objetivo de seguimiento	
	Energía térmica	Primaria	X	X	Total Consumo térmico (kWh)	-	-	-	0	0	0	0	Agotamiento de recursos Atmósfera	Agotamiento de recursos Contaminación del suelo Atmósfera	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Gas Natural	Primaria	X	X	Total Consumo gas natural (kWh)	4.386.487	3.738.654	-15%	2	1	2	4	Agotamiento de recursos Atmósfera	Agotamiento de recursos Atmósfera	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento	
	Gasoleo	Primaria	X	X	Total Consumo gasoleo (kWh)	-	-	-	0	0	0	0	Atmósfera Agotamiento de recursos	Atmósfera Contaminación del suelo	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No Aplica	C.S. Larrazabal.	2	Objetivo de seguimiento	
	Gasolina	Primaria	X	X	Total Consumo gasolina (kWh)	-	-	-	0	0	0	0	Atmósfera Agotamiento de recursos	Atmósfera Contaminación del suelo	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento	
	Propano	Primaria	X	X	Total Consumo propano (kWh)	269.359	241.270	-10%	2	1	2	4	Agotamiento de recursos Atmósfera	Agotamiento de recursos Contaminación del suelo	Plan de autoprotección y plan de emergencia	No significativo	Solamente disponen de propano 3 centros. Se	1	Objetivo de seguimiento	
	Folios de papel	Primaria	X		Total Consumo unds. (paquetes de 500 hojas)	8.943	8.652	-3%	2	1	1	2	2	Agotamiento de recursos			No significativo		2	Objetivo de seguimiento
	Pilas	Primaria	X		Total unds. Consumo Pilas	6.100	7.543	24%	2	3	2	12	Agotamiento de recursos			No significativo		1	Objetivo de seguimiento	
	Nitrógeno líquido medicinal	Primaria	X	X	Total consumo (m3)	-	-	-	2	0	1	0	0	Agotamiento de recursos	Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Protóxido de nitrógeno	Primaria	X	X	Total consumo (kg)	-	-	-	2	0	2	0	0	Agotamiento de recursos	Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Metanol	Primaria	X	X	Total consumo (l)	-	-	-	2	0	2	0	0	Agotamiento de recursos	Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Oxido de etileno	Primaria	X	X	Total consumo (m3)	-	-	-	2	0	2	0	0	Agotamiento de recursos	Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	Oxígeno líquido medicinal	Primaria	X	X	Total consumo (m3)	-	-	-	2	0	2	0	0	Agotamiento de recursos	Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos	Plan de autoprotección	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento

Fuente: SAP, contabilidad, Panel GMA

3.2.2 Generación de Residuos

IDENTIFICACIÓN		CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			Año de inventario:	EVALUACIÓN							IMPACTO AMBIENTAL		Actuación ante situación de accidente incidente	Clasificación	OBSERVACIONES	Total (D) Potencial de Actuación	Clasificación de objetivos
Familia	Aspecto medioambiental asociado	ALCANCE	Normal	Accidente/incidente	Expresión del indicador:	2021	2022	% Variación	(A) Extensión	(B) Magnitud	(C) Toxicidad	Calificación global de significancia	SITUACIÓN NORMAL	Accidente/incidente					
Residuo urbano y asimilables a Urbanos RSU	Residuo urbano	Primaria	X		Total kg producidos	10.902	13.599	25%	2	3	2	12	Contaminación del suelo		No significativo		1	Objetivo de seguimiento	
	Residuos Compostables	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	1	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Residuos Voluminosos	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	2	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Vidrio	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	1	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Envase ligero	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	1	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Madera	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	2	0	Contaminación del suelo		No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
	Papel y cartón	Primaria	X		Total kg producidos	91.406	92.873	2%	2	2	1	4	Contaminación del suelo		No significativo		2	Objetivo de seguimiento	
Residuos Peligrosos y No Peligrosos	LER 080317 - KGS TONERS PELIGROSOS	Primaria	X		Total kg producidos	53	89	68%	2	3	3	18	Contaminación del suelo		Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	Significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 080318 - KGS TONERS NO PELIGROSOS	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	2	0	Contaminación del suelo		Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	LER 200125 - ACETE DE COCINA	Primaria	X		Total litros producidos	-	-		1	0	3	0	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	LER 090107 - RADIOGRAFÍAS MÉDICAS	Primaria	X		Total kg producidos	37	50	35%	1	3	3	9	Contaminación del suelo			No significativo		2	Objetivo de seguimiento
	GRUPO II LER 180103 - RESIDUOS BIOSANITARIOS	Primaria	X	X	Total kg producidos	23.106	14.720	-36%	2	1	3	6	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No significativo	Se incluyen residuos COVID	2	Objetivo de seguimiento
	GRUPO III LER 180109 - MEDICACIÓN DESECHADA, RESIDUOS SANITARIOS	Primaria	X	X	Total kg producidos	1.899	2.113	11%	2	3	3	18	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	Significativo		2	Objetivo de mejora
	GRUPO III LER 180108 - CITOSTÁTICOS, RESIDUOS SANITARIOS	Primaria	X	X	Total kg producidos	1.340	1.424	6%	2	2	3	12	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No significativo		2	Objetivo de seguimiento
	Líquidos A. Patológica LER 160508 - PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS DESECHADOS	Primaria	X	X	Total litros producidos	-	236		2	0	3	0	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	Líquidos A. Patológica LER 140503 - OTROS DISOLVENTES Y MEZCLAS DE DISOLVENTES	Primaria	X	X	Total litros producidos	-	-		2	0	3	0	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No Aplica		2	Objetivo de seguimiento
	Líquidos fotográficos LER 090104 - LIQUIDOS DE FIJADOR	Primaria	X	X	Total litros producidos	31	21	-31%	1	1	3	3	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Líquidos fotográficos LER 090101 - LIQUIDOS DE REVELADOR	Primaria	X	X	Total litros producidos	31	24	-23%	1	1	3	3	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No significativo	Valor residual Rx bucodental	1	Objetivo de seguimiento
	LER 150110 - ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	3	0	Contaminación del suelo			No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	LER 150110 - ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS	Primaria	X		Total kg producidos	12	43	258%	2	3	3	18	Contaminación del suelo			Significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 150110 - ENVASES DE VIDRIO CONTAMINADOS	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	3	0	Contaminación del suelo			No Aplica		1	Objetivo de seguimiento
	LER 160504 - AEROSÓLES TÉCNICOS	Primaria	X	X	Total kg producidos	1	2	50%	2	3	3	18	Atmósfera Contaminación del suelo	Atmósfera Contaminación del suelo	Plan de Gestión de Residuos	Significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 200133 - BATERÍAS Y ACUMULADORES	Primaria	X		Total kg producidos	188	127	-32%	2	1	3	6	Contaminación del suelo			No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	LER 200121 - LAMPARAS FLUORESCENTES	Primaria	X	X	Total kg producidos	9	8	-6%	2	1	3	6	Contaminación suelo	Contaminación suelo	Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
GRUPO II LER 180103 - FILTROS SEGURIDAD BIOLÓGICA	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	3	0	Contaminación suelo			No Aplica		2	Objetivo de seguimiento	
LER 160213 - EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS FUERA DE USO	Primaria	X		Total kg producidos	29	45	55%	2	3	3	18	Contaminación suelo			Significativo		1	Objetivo de seguimiento	
LER 180106 - RESTOS ANATÓMICOS	Primaria	X		Total kg producidos	-	-		2	0	3	0	Contaminación suelo			No Aplica		1	Objetivo de seguimiento	

Fuente: Control Operativo

3.2.3 Vertidos, emisiones, posible contaminación del suelo

IDENTIFICACIÓN		CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			Año de inventario:	EVALUACIÓN							IMPACTO AMBIENTAL		Actuación ante situación de accidente incidente	Clasificación	OBSERVACIONES	Total (D) Potencial de Actuación	Clasificación de objetivos
					2022														
Familia	Aspecto medioambiental asociado	ALCANCE	Normal	Accidente/incidente	Expresión del indicador:	2021	2022	% Variación	(A) Extensión	(B) Magnitud	(C) Toxicidad	Calificación global de significancia	SITUACIÓN NORMAL	Accidente/incidente					
Vertidos	Agua sanitaria	Primaria	X			-	-		2		1	0	Agotamiento de recursos		No Aplica		1	Objetivo de seguimiento	
	Agua de limpieza	Primaria		X		-	-		2		1	0	Contaminación suelo		No Aplica		1	Objetivo de seguimiento	
	Vertido incontrolado de agua con legionella	Primaria		X		-	-		2		1	0	Atmósfera Contaminación del suelo	Plan Legionella	No Aplica		1	Objetivo de seguimiento	
Emisiones	Emisiones cogeneración	Primaria	X		Total Tn CO2 eq	-	-		1	0	2	0	Atmósfera		No Aplica		1	Objetivo de seguimiento	
	Emisión de gasoil grupo electrogéno	Primaria	X		Total litros producidos	-	-		1	0	3	0	Atmósfera		No Aplica		1	Objetivo de seguimiento	
	Ruido	Primaria	X		Total producción	-	-		1	0	1	0	Contaminación acústica	Contaminación acústica	Fichas técnicas	No Aplica	No se han registrado	1	Objetivo de seguimiento
	CO2	Primaria	X		Total emisiones CO2 eq	1.291	1.255	-3%	2	1	3	6	Atmósfera Agotamiento de recursos	Atmósfera Agotamiento de recursos		No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones de farmacia	Primaria	X			-	-		2		2	4	Atmósfera			No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones de formol	Primaria	X			-	-		2		2	4	Atmósfera			No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones incontroladas por deficiente funcionamiento del quemador de gas natural	Primaria		X		-	-		3		2	6	No existe	Atmosfera	Plan de autoprotección Pautas del Plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Riesgo de emisiones incontroladas de los gases comprimidos	Primaria		X		-	-		3		2	6	No existe	Atmosfera	Plan de autoprotección Pautas del Plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones radiológicas	Primaria		X		-	-		3		3	9	No existe	Personal	Control de calidad, lecturas dosimétricas Pautas del plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Emisiones incontroladas de gases de combustión debido a incendio	Primaria		X		-	-		3		2	6	No existe	Atmosfera	Plan de autoprotección Pautas del Plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
Posible contaminación del suelo	Fuga o derrame de gasoil del tanque subterráneo	Primaria		X		-	-		2		3	6	No existe	Contaminación del suelo	Plan de autoprotección	No significativo		1	Objetivo de seguimiento
	Fuga o derrame del almacenamiento de líquidos peligrosos	Primaria		X		-	-		2		3	6	No existe	Contaminación del suelo	Fichas de seguridad Pautas del plan de emergencia	No significativo		1	Objetivo de seguimiento

Fuente: Control Operativo

Analizados los aspectos ambientales se observa que dentro de nuestra actividad con el sistema de medición elegido por la OSID la medicación desechada se ha identificado como aspecto significativo. Por ello, en el 2023 se tipificará como objetivo de mejora y se determinará un plan específico para su seguimiento que será compartido con los ekogidaris y responsables de los Centros de Salud.

3.2.4 Emergencias y riesgos ambientales

Aspecto	Impacto	Control	Resultado
Emisiones radiológicas	Daño personas	Control de calidad, lecturas dosimétricas y pautas del plan de emergencia	No se ha registrado ninguna situación de emergencia.
Incendio y/o Inundación	Atmósfera/contaminación del suelo	Plan Autoprotección y plan de emergencia	
Fuga de gas	Atmósfera	Plan Autoprotección y plan de emergencia	
Derrames de líquidos, productos peligrosos y residuos peligrosos	Contaminación suelo	Ficha seguridad , Plan de emergencia y plan de gestión de residuos	

Fuente: Control de Incidencias

La metodología para la elaboración del plan de emergencia ambiental e identificar posibles situaciones de emergencia es la siguiente:

- 1.- Identificación de situaciones potenciales de riesgo ambiental, en base a la características de las instalaciones de los centros.
- 2.- Gestión de las situaciones emergencia: se despliegan, acciones preventivas y pautas de actuación específicas.

Las posibles emergencias en los centros de Atención Primaria relacionadas con las actividades, procesos y sustancias utilizadas por la organización son las que se derivan del riesgo de:

- Emisiones radiológicas accidentales
- Incendio (humos y residuos de extinción) y/o inundación
- Fuga de gas
- Derrames de líquidos/ productos peligroso y residuos peligrosos.

La organización tiene protocolizadas las actuaciones para prevenir impactos ambientales en caso de darse alguna situación de emergencia identificada en el apartado anterior.

En el año 2022 no se ha registrado ninguna situación de emergencia.

Paralelamente, OSI DONOSTIALDEA realiza una Gestión de los riesgos del proceso de gestión ambiental identificados en la Organización⁶; en base a lo indicado en el apartado 2.4. de esta declaración ambiental.

En el que se incluyen, además de las posibles situaciones de emergencia mencionadas anteriormente, las siguientes:

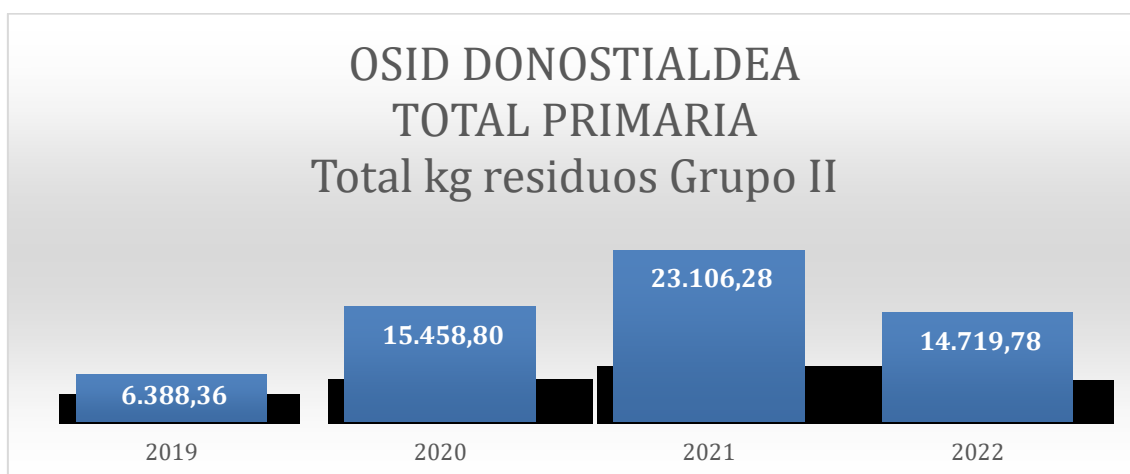
- Inadecuada segregación de residuos generados
- Emisiones de CO2

⁶ DOCMA “Análisis de riesgos ambientales”

- Falta de concienciación de los profesionales
- Cambios legislativos
- Cambios de proveedor

En febrero de 2022 se declara en Euskadi la finalización de la situación de emergencia sanitaria que ha permanecido vigente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-1⁷.

La evolución de la generación de residuos sanitario Grupo II (en los que están englobados los residuos COVID) durante los últimos tres años ha de enmarcarse en el contexto de la pandemia del COVID-19.



Como puede observarse en el gráfico anterior, en términos absolutos, 2022 ha disminuido el total de residuos generados en un 36%

La dinámica que se ha estado siguiendo para la gestión de los residuos sanitarios es la misma que la utilizada antes de la pandemia y sigue las directrices que recoge el Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre residuos sanitarios en la CAE, tanto en relación a las pautas sobre almacenamiento en el interior de los centros sanitarios, como en la gestión externa de los residuos sanitarios.

Los residuos COVID, así como el resto de residuos sanitarios generados en 2022, se han gestionado adecuadamente en base a la reglamentación del Ministerio de Sanidad y de la CAPV,

⁷ En el DECRETO 5/2022, de 11 de febrero, del Lehendakari, por el que se declara la finalización en Euskadi de la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 declarada por el Decreto 44/2021, de 2 de diciembre, del Lehendakari

y conforme al Plan de Gestión de Residuos implementado en OSI DONOSTIALDEA, en estrecha colaboración con el proveedor de gestión de residuos, logrando en todo momento una gestión controlada, en la que se han ido adecuando las frecuencias de recogida de residuos a la demanda de los centros.

4.OBJETIVOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES

Para minimizar el impacto ambiental que la actividad desarrollada produce en el entorno natural, la OSI DONOSTIALDEA define como áreas de trabajo en este ámbito, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y el programas estratégicos de la organización, los siguientes objetivos:

- 1.- Responder a la obligación de cumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.
- 2.- Optimizar el consumo de energía.
- 3.- Optimizar el consumo de bienes escasos.
- 4.- Minimizar y gestionar adecuadamente la producción del residuo generado con nuestra actividad.
- 5.- Potenciar entre los profesionales de la organización, proveedores, usuarios y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental.
- 6.- Seguimiento del Inventario de Emisiones.

4.1 Información detallada del cumplimiento de objetivos 2022

Optimizar el Comportamiento energético en Centros de Salud A. Primaria	
<p>Indicador: Consumo energético conjunto en centros de salud A. Primaria (Kwh/1000TIS)</p> <p>Indicador sintético de consumo de electricidad, gas natural y propano para poder comparar el comportamiento energético. Se fija como objetivo de consumo, el resultado en 2021</p> <p>Objetivo: Consumo energético $\leq 0\%$ (salvo incremento de actividad) 17.515 (Kw.h)/1000TIS</p> <p>Resultado 2022: 15.595 (Kw.h)/1000TIS. $\Delta = -10,96\%$</p> <p>Nota: Durante el año 2022 se ha llevado a cabo la primera fase del proyecto denominado "Instalaciones Fotovoltaicas en Centros de Atención Primaria", que ha sido promovido por Osakidetza y avalado por el Ente Vasco de la Energía, EVE. La iniciativa contempla la implementación de sistemas de producción eléctrica mediante energía fotovoltaica en Centros de Salud de Osakidetza, y permite a través de la instalación de paneles solares fotovoltaicos en las cubiertas de los Centros de Salud, autoabastecer parcialmente la demanda de energía eléctrica de los Centros y, adicionalmente, reducir las emisiones de CO2 asociadas a la producción y distribución eléctrica.</p>	<p>Objetivo de mejora</p> <p>Cumplido</p>

Fuente: Facturación Iberdrola, EDP Gas, Repsol Butano	
Acciones desarrolladas:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalaciones fotovoltaicas en 5 Centros de Salud: Orio, Zarautz, Zumaia, Amara Berri, Hernani (Aunque se excluye de esta declaración, mencionar que también se ha instalado en el ambulatorio de Larzabal) ✓ Instalación de sondas térmicas y válvulas termostáticas en radiadores ✓ Apagado/Encendido automático general. ✓ Detector de luminosidad en consultas y zonas administrativas con aporte de luz natural. ✓ Detectores de presencia o pulsadores temporizados en aseos y zonas de paso intermitente. ✓ Instalación de sensores de presencia en servicios al público ✓ Sustitución de iluminación convencional por tecnología LED ✓ Revisiones de instalaciones y ajuste de programación de la calefacción 	

Gestión adecuada del residuo sanitario (Gpo. II) Centros de Salud A. Primaria	
<p>Indicador: Producción de residuo Grupo II en Centros de Atención Primaria (Kgs./1000 TIS)</p> <p>Se fija como objetivo de producción, el resultado en 2021</p> <p>Objetivo: ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 60,81 Kgs/1000TIS</p> <p>Resultado 2022: 38,70 Kgs/1000TIS. Δ = -36%</p> <p>Nota: La evolución de la generación de residuos sanitario Grupo II (en los que están englobados los residuos COVID) ha estado determinada por la incidencia de la pandemia del COVID-19. El resultado es coherente con la finalización de la situación de emergencia sanitaria, declarada en Euskadi, en febrero de 2022</p> <p>En estrecha colaboración con el gestor de residuos para la adecuación de las frecuencias de retirada a la demanda de los centros.</p> <p>No se han registrados incidencias.</p> <p>Fuente: IKS, eSIR y Sterile Services</p>	<p>Objetivo de mejora Cumplido</p>
Acciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión coordinada con proveedores, para la adecuación de frecuencias a la demanda ✓ Tratamiento centro a centro de desviaciones en la producción del residuo ✓ Análisis de los datos en la reuniones con los responsables de los centros (REVIDIR) ✓ Habilitación de correo genérico para solicitudes de retirada extraordinaria de residuos en los CCSS ✓ Resolución de dudas planteadas por los CCSS. 	

Gestión adecuada del residuo citostático (Gpo. III) Centros de Salud A. Primaria	
<p>Indicador: Producción de residuo Grupo III en Centros de Atención Primaria (Kgs./1000 TIS)</p> <p>Se fija como objetivo de producción, el resultado en 2021</p> <p>Objetivo: ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 3,53 Kgs/1000TIS</p> <p>Resultado 2022: 3,74 Kgs/1000TIS. Δ = 6,12%</p> <p>Nota: El resultado es coherente con la descentralización de tratamientos oncológicos del ámbito hospitalario, al ámbito de la Atención Primaria.</p> <p>No se han registrado incidencias.</p> <p>Fuente: IKS, eSIR y Sterile Services</p>	Objetivo de mejora NO Cumplido
<p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tratamiento centro a centro de desviaciones en la producción del residuo ✓ Optimización de llenado y elección adecuada del tamaño del contenedor de residuos sanitarios. ✗ Análisis de los datos en la reuniones con los responsables de los centros (REVIDIR) ✓ Resolución de dudas planteadas por los CS. 	
Gestión adecuada del resto de medicación (Gpo. III) Centros de Salud A. Primaria	
<p>Indicador: Producción de resto de medicación Grupo III en Centros de Atención Primaria (Kgs.)</p> <p>Se fija como objetivo de producción, el resultado en 2021</p> <p>Objetivo: ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 5,00 Kgs/1000TIS</p> <p>Resultado 2022 : 5,55 Kgs/1000TIS. Δ = 11,16%</p> <p>Nota: La generación de residuo de medicamento es exógena en su práctica totalidad (medicación que traen de los pacientes de sus domicilios) y la normalización de la actividad sanitaria presencial en los centros ha incidido en el resultado final. Se retirará en todos los centros el punto de recogida de medicación exógena, y se orientará a los ciudadanos a que lo depositen en los Puntos SIGRE instalados en las farmacias, en los que puede depositarse no sólo restos de medicamentos sino también envases vacíos de los mismos para un correcto reciclado.</p> <p>Fuente: IKS, eSIR y Sterile Services</p>	Objetivo de mejora NO Cumplido
<p>Acciones de control</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tratamiento centro a centro de desviaciones en la producción del residuo ✓ Envío de datos de producción cuatrimestrales Análisis de los datos en la reuniones con los responsables de los centros (REVIDIR) 	

Control de consumos de bienes escasos: consumo de papel en A. Primaria	Objetivo de mejora Cumplido									
<p>Indicador: Consumo de folios de DIN A4/1000TISes</p> <p>Se fija como objetivo de consumo, el resultado en 2021</p> <p>(Paquete 500 unidades)</p> <p>Objetivo: ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 23,54 paquetes/1000TIS</p> <p>Resultado 2022 : 22,74 paquetes/1000TIS. Δ = -3,36%</p> <p>Nota: Seguimos trabajando en la aplicación y promoción de procedimientos internos sin soporte de papel, tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos.</p> <p>Fuente: Programa corporativo Osakidetza. SAP</p>										
<p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la utilización del escáner ✓ Promoción de procedimientos internos sin soporte de papel, tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos ✓ Fomento de la digitalización de la documentación. 										
Control de consumos de bienes escasos: consumo de agua en A. Primaria	Objetivo de seguimiento 2022									
<p>Indicador: Consumo de agua (m³)</p> <p>Resultado 2021: 12.866 m³</p> <p>Resultado 2022: 13.498 m³</p> <p>Δ = 5%</p> <div data-bbox="193 1283 1160 1861" data-label="Figure"> <p style="text-align: center;">Evolutivo de consumo de agua en Centros de Atención Primari OSID</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Consumo de agua (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>15.228</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>2.951</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>2.866</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>13.498</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Fuente: Facturas de Ayuntamientos y Mancomunidades.</p>		Año	Consumo de agua (m³)	2019	15.228	2020	2.951	2021	2.866	2022
Año	Consumo de agua (m³)									
2019	15.228									
2020	2.951									
2021	2.866									
2022	13.498									
<p>NOTA: El resultado es coherente con la progresiva normalización de la actividad presencial en los centros de salud, tras la finalización de la situación de emergencia sanitaria.</p>										

ACCIONES DE CONCIENCIACION MEDIOAMBIENTAL

En consonancia con la Política de Sostenibilidad Medioambiental de OSI Donostialdea, se ha prestado especial importancia a las interacciones con los grupos de interés, encaminadas a mejorar la sensibilidad medioambiental.

Dentro del programa de acciones previstas para el despliegue del Plan de Sensibilización Ambiental, con el objetivo general de evolucionar para adaptarnos a los cambios en el contexto medioambiental de nuestra organización, se convocó al colectivo de Ekogidaris a participar en un análisis DAFO, en el que pudiéramos recoger las motivaciones, barreras y dificultades que cada micro OSI afronta a la hora de llevar a cabo los objetivos de gestión y sensibilización ambiental: gestión de residuos, conocimiento y difusión de resultados, etc.

El resultado de este análisis nos permitió extraer conclusiones. Este resultado ha sido un punto de entrada para la reflexión estrategia que se está llevando a cabo en el 2023. Plantear medidas concretas para la mejora Sistema de Gestión Ambiental.

Asimismo, durante 2022 se han retomado las reuniones con los ekogidaris para recordar el modelo de gestión implantado en la organización y valorar la importancia que su papel tiene en la organización. Retomar la sistemática de compartir espacios para tratar el tema ambiental, una actividad que, por diferentes motivos, a la organización le está costando retomar. Por ello, es una de las prioridades marcadas dentro de los planes de acción.

Profesionales que forman parte de la Comisión Ambiental de la OSID están participando en comisiones de Osakidetza y de organizaciones muy implicadas en este ámbito que nos ayudaran en la futura reflexión prevista en este proceso. Asimismo, en el 2022 se ha decidido que parte de los miembros de la Comisión Ambiental formen parte de la comisión de tabaco por la implicación que en el entorno tienen todos los temas tratados en la misma.

La organización, también, está trabajando muy activamente con los proveedores para llegar a acuerdos y poder poner en práctica acciones que reviertan en una mejor calidad de nuestro entorno: sustitución de plástico por materiales más respetuosos con el medioambiente, eliminación de materiales desechables por otros reutilizables, trabajo para mejora del reciclaje, identificación de materiales que pueden ser susceptibles de una recogida selectiva, exploración de medios de transporte más sostenibles, entre otras.

Por otra parte, en colaboración con la Mancomunidad de San Marcos y Ecoembes, se está trabajando en una campaña de sensibilización en materia de reciclaje.

Cartel de la campaña:

San Marko Mankomunitateak zakarrontzi hauek eman dizkigu, hondakinak gehiago eta hobeto bereizteko, eta erronka onartzen dugu!

La Mancomunidad de San Marcos nos ha proporcionado estas papeleras con el objetivo de separar más y mejor nuestros residuos, ¡y aceptamos el reto!

El cartel muestra una imagen de dos papeleras, una amarilla y una azul, con iconos que indican el tipo de residuos que se deben depositar en ellas. La papeleras amarilla es para residuos orgánicos y la azul para textiles. Ambas papeleras tienen el logo de 'ecoembes' y 'sanmarkos'.

sanmarkos Mankomunitatea

ecoembes El poder de la colaboración

Osakidetza DONOSTIALDEKO ESI OSI DONOSTIALDEA

La campaña se plantea en dos fases. En primer lugar, una fase de dimensionamiento de las necesidades de papeleras amarillas y azules en los centros y, en segundo lugar, proceder a la entrega de los materiales requeridos en aquellos centros en los que lo solicitaran y campaña de difusión.

Está previsto trabajar en este sentido en 2023 se llevará a cabo la campaña de difusión de diferentes iniciativas a través de la intranet, boletines informativos y pantallas informativas.

Con la reflexión estratégica en la que la organización está inmersa se revisará y elaborará un plan de sostenibilidad en el que se recogerán todas las iniciativas y objetivos en este campo.

CONCLUSIONES AL ANALISIS DE RESULTADOS 2022

El Sistema de Gestión Medioambiental de OSI Donostialdea es un sistema maduro en el que se ha conseguido un notable control sobre las variables medioambientales, con unos procedimientos y operativa bien conocidos e implantados en los diversos centros. Esto hace que se haya integrado dentro de los valores de la organización el respeto y cuidado del entorno natural y el uso comedido de los recursos, en la línea de los valores de Responsabilidad Social Corporativa de OSAKIDETZA. Se observa que la OSI DONOSTIALDEA en su conjunto, tiene correctamente implantado el Sistema de Gestión Ambiental.

Se han cumplido el 58% de los objetivos propuestos; el 16% han quedado aplazados ya que la organización está inmersa en la definición de una nueva estrategia, no habiéndose cumplido el 26%. El aplazamiento y la no consecución de estos objetivos no pone en riesgo la estructura y el sistema de Gestión Medioambiental de la OSI

Destacar la evolución del comportamiento energético, el resultado del indicador de consumo de energía sintético: electricidad, gas natural y propano, en términos absolutos, es favorable en 2022. El consumo total de energía ha disminuido en un 10,86%.

El resultado de este indicador siempre depende de las condiciones de operación y funcionamiento de los edificios y de los parámetros que establecen las condiciones climáticas exteriores (temperatura seca y húmeda, oscilación, media diaria, grados día de calefacción y refrigeración, etc.), por ello, si bien el potencial de actuación sobre las condiciones de operación y funcionamiento de la actividad asistencial son limitadas, si podemos incidir poniendo en marcha una serie de medidas para mejorar la eficiencia energética de los edificios.

Entre las actuaciones acometidas o iniciadas en 2022 desde OSID o desde la Organización Central de Osakidetza para mejorar la eficiencia energética de los edificios en los que se encuentran ubicados los centros de salud, algunas se han centrado en la en mejorar el aislamiento térmico del edificio para mantener el calor en invierno y el frío en verano (Ambulatorio de Gros, CS Altza), otras en la mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones de climatización y ACS (Sistema para el control remoto de la instalación de ACS y Calefacción Hernani) y otras en pro de la transición energética en materia de Energías Renovables, con la implementación de sistemas de producción eléctrica mediante energía fotovoltaica que permite, a través de la instalación de paneles solares fotovoltaicos en las cubiertas de los Centros de Salud, autoabastecer parcialmente la demanda de energía eléctrica de los Centros y, adicionalmente, reducir las emisiones de CO2 asociadas a la producción y distribución eléctrica.

Además, se siguen realizando acciones para la eficiencia energética, tales como:

- Instalación de sondas térmicas y válvulas termostáticas en radiadores
- Apagado/Encendido automático general.
- Detector de luminosidad en consultas y zonas administrativas con aporte de luz natural.
- Detectores de presencia o pulsadores temporizados en aseos y zonas de paso intermitente.
- Instalación de sensores de presencia en servicios al público
- Sustitución de iluminación convencional por tecnología LED
- Revisiones de instalaciones y ajuste de programación de la calefacción.

Otros planes y acciones:

Proyectos SSCC OSAKIDETZA:

Osakidetza trabaja en la actualidad en varios proyectos a favor de la transición energética que se suman al del ámbito de las Energías Renovables. En lo referente a Eficiencia Energética destacan el Proyecto de sustitución del alumbrado interior por sistema con tecnología led en Centros de Atención Primaria y el Plan de renovación del aislamiento térmico exterior en Centros de Atención Primaria y Hospitalaria. Además, en el campo de la Movilidad Sostenible la red vehículos de Osakidetza cuenta ya con un parque móvil formado mayoritariamente por unidades eléctricas o dotadas de tecnología GLP.

Proyectos OSI DONOSTIALDEA:

Descripción / Unidad	Fecha finalización
Control remoto instalaciones en CS Beraun Área de mejora: CONFORT/SEGURIDAD/EFICIENCIA ENERGÉTICA	Mayo 22
Instalar láminas solares en consultas de CS Hernani Área de mejora: CONFORT/EFICIENCIA ENERGÉTICA	Octubre 22
Reforma Sala Rayos X en Ambulatorio Amara Berri Área de mejora: ADECUACIÓN A ACTIVIDAD SANITARIA/CONFORT/SEGURIDAD	Diciembre 22
Reforma Sala Rayos X en Ambulatorio Gros Área de mejora: ADECUACIÓN A ACTIVIDAD SANITARIA/CONFORT/SEGURIDAD	Agosto 22
Reforma Sala Rayos X en Ambulatorio Larzabal Área de mejora: ADECUACIÓN A ACTIVIDAD SANITARIA/CONFORT/SEGURIDAD	Mayo 22
Reforma Sala Rayos X en Ambulatorio San Pedro Área de mejora: ADECUACIÓN A ACTIVIDAD SANITARIA/CONFORT/SEGURIDAD	Marzo 22

En cuanto a la gestión y producción de residuos sanitarios, los residuos del grupo II, en el que se incluyen los residuos COVID, ha disminuido considerablemente. La finalización de la situación de emergencia sanitaria ha incidido en el volumen total en la generación de este tipo de residuos con una disminución, con respecto al ejercicio anterior, de un 36% .

Se sigue manteniendo una adecuada gestión de los residuos COVID, en base a la reglamentación

del Ministerio de Sanidad y de la CAPV.

A destacar nuevamente, la estrecha colaboración con el proveedor para la Gestión de Residuos Sanitarios, para adecuar las frecuencias de recogida de residuos a la demandas de los centros. Esta situación ha puesto de manifiesto, una vez más, que contamos con una operativa de gestión plenamente instaurada.

En cuanto a los residuos del grupo III, de naturaleza no biológica: residuos de medicamentos citotóxicos y citostáticos, se han incrementado en un 16%, motivado por la progresiva descentralización de tratamientos oncológicos al ámbito de la Atención Primaria.

Como hemos mencionado anteriormente, a pesar de realizar acciones para el desarrollo de las acciones previstas en el objetivo 5: “Potenciar entre los profesionales de la organización, proveedores, usuario y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental” es un ámbito que debemos reforzar una vez que se retome la actividad normal en la Organización y se tenga definido la nueva línea de trabajo. No obstante, una de las reflexiones de la Comisión Ambiental es diferenciar entre formación y sensibilización Ambiental.

COMPARACION CON OTRAS ORGANIZACIONES

No se dispone de datos comparables con otras Organizaciones de Osakidetza de similares características. Asimismo, no existe Documento de Referencia Sectorial (DRS) para el sector sanitario y no se prevé su publicación a corto-medio plazo. No obstante se ha tenido en cuenta el documento de referencia sectorial para Administraciones Públicas, publicado en la Decisión UE 2019/61, en los aspectos referidos a la contratación pública, funcionamiento de oficina, consumo de energía y gestión de residuos; en los ámbitos de Mejores prácticas ambientales e indicadores sectoriales específicos.

La evolución de los datos de la OSID demuestran que la organización presenta un comportamiento ambiental adecuado a la actividad anual.

4.2 Definición de objetivos año 2023

La Dirección de la OSI Donostialdea, asume el compromiso de responsabilidad con el medioambiente y con la sostenibilidad adquirido por Osakidetza. Por ello, en la reflexión estratégica está presente la variable ambiental. Fruto de ello es la asunción de los objetivos enumerados en la introducción de este apartado por la Dirección de la Organización.

Para el año 2023 los objetivos definidos, están centrados en las líneas del actual Sistema de

Gestión Ambiental de OSI Donostialdea. Si hubiera cambios significativos en la nueva estrategia que se están definiendo, se adaptarían para dar respuesta a la misma.

En lo que respecta a los **Centros de Atención Primaria:**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA	ACCIONES	EXPRESIÓN DEL OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO
2, 3, 4 y 5 ⁸	Gestión avanzada sostenible	Nº 4.-Minimizar y gestionar adecuadamente la producción del residuo generado con nuestra actividad	Seguimiento de la segregación en Gpo I: RSU Coordinar actuaciones con la empresa de limpieza y la mancomunidad.	Δ <0 % 2022 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
			Seguimiento de la segregación del papel y el cartón Coordinar actuaciones con la empresa de limpieza y la mancomunidad.	Δ <0 % 2022 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
			Análisis de segregación y producción del residuo BIOSANITARIO Grupo II. Recordatorio sobre el adecuado uso de contenedores por parte de los profesionales. Adecuación de las frecuencias de recogida a las necesidades de los centros.	Δ <0 % 2022 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
			Análisis de segregación y producción del residuo BIOSANITARIO Grupo III. Recordatorio sobre el adecuado uso de contenedores por parte de los profesionales. Adecuación de las frecuencias de recogida a las necesidades de los centros	Δ <0 % 2022 (salvo incr. Actividad)	Mejora
			Analisis de segregación de los residuos de medicación desechada. Disminución de la accesibilidad a los contenedores. Recomendaciones para acudir a los puntos SIGRE.	Δ <0 % 2022 (salvo incr. Actividad)	Mejora
			TONER: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	Correcta gestión del residuo	Seguimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA	ACCIONES	EXPRESIÓN DEL OBJETIVO	TIPO DE OBJETIVO
2, 3, 4 y 5 ⁹	Gestión avanzada sostenible	Nº 4.-Minimizar y gestionar adecuadamente la producción del residuo generado con nuestra actividad	FLOURESCENTE: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	Correcta gestión del residuo	Seguimiento
			RADRIOGRAFÍAS: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	Correcta gestión del residuo	Seguimiento

⁸ Objetivos estratégicos: nº 2: Colaborar en la mejora y el desarrollo del Sistema Sanitario Vasco, siendo referentes y aportando diferenciación. Nº 3: Mejorar la satisfacción de los profesionales. Nº4: Promover una estructura organizativa dinámica, sostenible y avanzada. Nº 5: Contribuir a la mejora en el bienestar de la sociedad guipuzcoana: Etorbizuna orain.

⁹ Objetivos estratégicos: nº 2: Colaborar en la mejora y el desarrollo del Sistema Sanitario Vasco, siendo referentes y aportando diferenciación. Nº 3: Mejorar la satisfacción de los profesionales. Nº4: Promover una estructura organizativa dinámica, sostenible y avanzada. Nº 5: Contribuir a la mejora en el bienestar de la sociedad guipuzcoana: Etorbizuna orain.

			LIQUIDOS FOTOGRAFICOS: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	Correcta gestión del residuo	Seguimiento
			ENVASES CONTAMINADOS: Seguimiento de residuos segregados. Seguimiento de la correcta implantación del Plan de residuos	$\Delta < 0$ % 2022 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
		Nº 2.- Optimizar el consumo de energía	Sistemas de control y gestión de la iluminación LED Realización de revisiones de mantenimiento preventivo y correctivo en base a normativa. Proyectos OSID de Oficina técnica Proyectos SSCC de Osakidetza"	$\Delta < 0$ % 2022 (salvo incr. Actividad)	Mejora
		Nº 3.- Optimizar el consumo de bienes escasos	Consumo DIN A4	$\Delta < 0$ % (salvo cambio de protocolos)	Mejora
			Consumo de Agua	$\Delta < 0$ % 2022 (salvo incr. Actividad)	Seguimiento
		Nº 5.- Potenciar entre los profesionales de la organización, proveedores, usuarios y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental	Difusión del plan de sensibilización	Revisión del plan del 2021-25	Mejora
			Elaboración del plan de movilidad	Definir plan	Mejora
			Reflexión y redefinición de la gestión Ambiental	Realizar la reflexión	Mejora
			Ampliación del alcance de la certificación ISO 14001:2015 a toda la OSID.	Análisis y elaboración de documentación	Mejora
		Nº 6.-Seguimiento del Inventario de Emisiones OSID	Identificación, seguimiento y control de emisiones directas e indirectas de GEI	identificación, seguimiento resultados y cumplimiento de requisitos	Seguimiento
		Nº 1.- Responder a la obligación de cumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.	Control y seguimiento de la actualización de normativa en el ámbito ambiental	Cumplimiento de requisitos	Seguimiento

Fruto de la reflexión estratégica que se está desarrollando en Osakidetza, además de los objetivos cuantitativos presentados en esta memoria, se prevé el lanzamiento de otros planes de acción, que se incluirán en el plan estratégico de la OSID para el periodo 2023-2025.

4.3 Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS

Durante el ejercicio 2022 se ha continuado con la depuración de la carga de datos de consumos y de producción de residuos, con el objetivo de mejorar la calidad de los mismos.

Tal y como se establece en el Reglamento (CE) n.o 1221/2009, se tienen en cuenta los indicadores sectoriales pertinentes de comportamiento ambiental del Documento de Referencia Sectorial (DRS); en nuestro caso, los reflejados en la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018.

4.3.1 Eficiencia energética

La eficiencia energética se define como la optimización del consumo de energía en todos sus procesos: disminución de pérdidas de calor, evitar despilfarros, mantenimiento correcto, tecnología de ahorro.

OSID mide su consumo interno directo mediante control operativo de:

- Consumo de Gas Natural
- Consumo de Gasóleos de calefacción
- Consumo de propano (canalizado y líquido)
- Consumo de electricidad (de red y producida por cogeneración)

La fuente de los datos que se muestran a continuación son las facturas de Gas Natural, Propano, gasóleos y electricidad y tiene un seguimiento cuatrimestral; el análisis de primaria corresponde al consumo global de la Atención Primaria. Se dispone también del análisis centro a centro. Puede obtenerse también esta información directamente desde las WEB de Iberdrola y de ACTIR edp.

Consumo directo de energía

Consumo anual total de energía por unidad de superficie¹⁰ de los centros de Atención Primaria

Este, es un indicador sintético de consumo de electricidad, gas natural y propano y está expresado como energía final (kWh/m²/año)¹¹.

	2020	2021	2022
Total consumo energía (kWh)	5.098.706	6.655.221	5.932.313
Total (kWh)/M2/año	140,81	183,80	140,30
Total personas (Kw.h)/ETC¹²/año	6.825,58	8.699,64	7.342
Total (kWh)/M2/ETC/año	0,19	0,24	0,17

Fuente: Panel GMA

Calefacción: Gas natural y Propano(Atención Primaria)

Los Centros de Salud de Getaria, Lezo y Urnieta disponen de gas propano canalizado, y el resto, Gas Natural; ofrecemos el dato agregado de ambos combustibles, aunque disponemos del dato centro a centro y combustible a combustible. El indicador está expresado como (kWh/TIS¹³/año) y como (kWh/ETC/año).

	2020	2021	2022
Gas (kWh)	3.411.292	4.655.846,13	3.979.924,00
Gas (kWh /1000TIS)	8.926	12.252	10.462,61
Gas (kWh)/ETC/año	4.567	6.086	4.925,65

Fuente: Panel GMA

En los Centros de Salud de Gros y Altza se está trabajando en la rehabilitación energética de la envolvente térmica.

Consumo indirecto: Electricidad (kWh)

Este apartado incluye los consumos de energía eléctrica de la totalidad de los centros de Atención Primaria utilizada. Actualmente, no es posible disponer de la información desglosada del consumo de iluminación y el de otros usos de la electricidad, por lo cual se presentan los datos de consumo final.

Electricidad (Atención Primaria)

	2020	2021	2022
Electricidad (kWh)	1.687.415	1.999.375	1.952.389,00
Electricidad (kWh /1000TIS)	4.419	5.262	5.132,53

¹⁰ La superficie se calcula teniendo en cuenta la superficie total útil de los edificios.Fuente: Planes de Autoprotección

¹¹ Indicadores de comportamiento ambiental DECISIÓN (UE) 2019/61 de la COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018.

¹² Consumo anual total de energía por empleado equivalente a tiempo completo (ETC)

¹³ N° total de usuarios TIS (Tarjeta Individual Sanitaria) asignados a la totalidad de los centros de Atención Primaria/año

Electricidad (kWh /ETC/año)	2.259	2.613	2.416
------------------------------------	-------	-------	-------

Fuente: SAP. Panel GMA

El autoabastecimiento parcial de la demanda de energía en cinco Centros de Salud de OSID en 2022, con la implementación de sistemas de producción eléctrica mediante energía fotovoltaica está teniendo ya incidencia en el consumo de energía durante el último trimestre de 2022, con una variación anual de **-7,55%** en el indicador “Total (kWh)/ETC/año”, con respecto al ejercicio anterior.

Consumo directo de energía renovable

Actualmente, en el 84% de los Centros de Salud de OSID, el consumo de energía renovable depende al 100% de la energía que importa del exterior. Como ya hemos mencionado anteriormente una de las metas de Osakidetza es reforzar su compromiso con el medioambiente y en ese sentido, el proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos en los Centros de Salud es un intento de mejorar la situación actual y se plantea como una fuente de energía alternativa al abastecimiento mediante suministro eléctrico de red. En un intento de ayudar a cumplir el compromiso respecto a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad energética en todas sus Organizaciones de Servicios.

En esta primera fase del proyecto, denominado “Instalaciones Fotovoltaicas en Centros de Atención Primaria” se ha llevado a cabo la instalación de paneles solares fotovoltaicos en 44 Centros de Salud de diferentes Organizaciones de Servicios y distribuidos en los tres territorios históricos. La instalación de los paneles permite obtener energía eléctrica directa de sus instalaciones fotovoltaicas a los Centros de Osakidetza para abastecer entorno al 35% de su consumo eléctrico diario.

Los centros OSID en los que se han instalado autoabastecimiento parcial de la demanda de energía renovable, mediante paneles fotovoltaicos son:

- CS de Amara Berri (ver imagen)
- Cs de Zarautz
- CS de Zumaia
- CS de Orio
- CS de Hernani



CS de Amara Berri

Está incluido también en este proyecto el edificio en el que se encuentra ubicado Ambulatorio Larzabal.

Además, OSID ha solicitado a la comercializadora para el suministro eléctrico, la garantía de origen (GdO), que nos certifica que la energía consumida en nuestros centros es generada a partir de fuentes de energías renovables.

El Sistema de Garantía de Origen es el instrumento a través del cual se asegura la gestión y actualización de la titularidad y control de las garantías de origen otorgadas a la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia.

En España, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es la responsable del Sistema de Garantía de Origen, así como de la expedición y gestión de las garantías de origen generadas mediante un sistema público de información.

Existen dos formas válidas para acreditar la procedencia de la energía, ambas basadas en el sistema de garantías y etiquetado de la CNMC:

- Si la propia comercializadora es 100% renovable, automáticamente todos sus clientes consumen dicha energía.
- Si la redención de garantías es mayor o igual que el consumo en un punto de suministro, dicho cliente consume energía 100% renovable.

En Osakidetza y OSID, el suministro eléctrico de los centros de salud se ha contratado con la comercializadora, IBERDROLA CLIENTES, SAU.

Esta comercializadora, IBERDROLA CLIENTES, SAU, certifica que ha realizado las gestiones necesarias ante Comisión Nacional de Mercados y la Competencia para acreditar que la energía con Garantía de Origen consumida en 17 centros de OSID, en el periodo comprendido entre 1/01/2022 y el 31/12/2022 consta como energía proveniente exclusivamente de fuentes 100% renovables.

Los centros y fuentes son los siguientes:



Nº Registro		CUPS / NIF Consumidor	Redimidas (MWh)	Tipo	Tipo Tecnología	Nº Registro Origen	Código Instalación	Titular de la Instalación/Comercializadora
2022030000045841618	ALDE ZAHARRA	ES0021000003378927XV	19	Renovables	EÓLICA	2022030000019223529	ES0021000011155078GY1F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	ALTZA	ES0021000003399523DM	29	Renovables	EÓLICA	20220300000036570752	ES0031000000407710MR1F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	AMARA CENTRO	ES0021000003419475WQ	14	Renovables	HIDRÁULICA	2022030000017703300	CON2	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	BERAUN	ES0021000003327074XY	34	Renovables	EÓLICA	2022030000019223529	ES0031000001010192WK1F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	BIDEBIETA	ES0021000003396127EJ	10	Renovables	EÓLICA	20220300000036570752	ES0031000000407139AM1F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	HERNANI	ES0021000003217438GB	42	Renovables	EÓLICA	2022030000022882943	ES0031000001010194AT1F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	INTXAURONDO	ES0021000003445133ZY	15	Renovables	EÓLICA	2022030000019223529	ES0027460000009308BE0F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	IZTIETA	ES0021000003324572QB	30	Renovables	EÓLICA	2022030000019223529	ES0027700535704001YY0F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	LASARTE	ES0021000015475233LW	31	Renovables	HIDRÁULICA	2022030000017703300	CON1	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	LEZO	ES0021000003280160VN	7	Renovables	EÓLICA	2022030000022882943	ES0021000011015530PE1F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	OIARTZUN	ES0021000003303711YB	18	Renovables	HIDRÁULICA	20220300000036571418	GYG1	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	ONDARRETA	ES0021000003447485RN	42	Renovables	EÓLICA	2022030000022882943	ES0031000001010194AT1F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	ORIO	ES0021000003297737EV	8	Renovables	EÓLICA	2022030000019223529	ES0021000011650085KF1F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	PASAI ANTZO	ES0021000018518824FA	21	Renovables	EÓLICA	2022030000022882943	ES0021000011155078GY1F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	PASAI S. PEDRO	ES0021000003313283PS	37	Renovables	HIDRÁULICA	2022030000024904488	SOU1	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	URNIETA	ES0021000013831966XQ	15	Renovables	EÓLICA	2022030000019223529	ES0027460000009308BE0F001	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
2022030000045841618	USURBIL	ES0021000003466802JD	10	Renovables	HIDRÁULICA	2022030000024920983	EST4	R2515 - IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Por otra parte, de la información recogida en el informe de resultados del etiquetado de la electricidad relativos a la energía producida en 2022, de la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), sabemos que un 42,7% del total de la electricidad suministrada a los centros de Atención Primaria y el conjunto de OSI DONOSTIALDEA procede de energías renovables.

MIX 2022 de la comercializadora, IBERDROLA CLIENTES, SAU¹⁴:

	R2-515
ETIQUETADO COMERCIALIZADORAS	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
Renovable	42,7%
Cogen. Alta eficiencia	3,1%
CC Gas Natural	25,1%
Carbón	2,8%
Fuel/Gas	1,1%
Nuclear	20,2%
Otras no renovables	5,0%
Emisiones de CO2 eq. (g/kWh)	161 (g/kWh) D
Residuos Radiactivos (µg/kWh)	441 (µg/kWh) D

Osakidetza y OSI DONOSTIALDEA seguirán trabajando decididamente por y para la reducción del consumo de energía primaria, eliminando el consumo innecesario y mejorando la eficiencia, a la par de aumentar el porcentaje de energías limpias y renovables.

4.3.2 Eficiencia de consumo de materiales

Para nuestra organización la eficiencia es la optimización de los recursos utilizados en la prestación de nuestros servicios. Por esta razón, el objetivo de la OSI DONOSTIALDEA es la mejora en los resultados de salud de nuestros ciudadanos, a través de la prestación de servicios sanitarios seguros dirigidos a prevenir y tratar la enfermedad y a promocionar la salud de manera eficiente y sostenible económica, social y ambientalmente. Para ello, además de las actividades desglosadas en el plan estratégico, se realiza un seguimiento semestral en la Comisión Ambiental, donde se analizan los resultados y se toman medidas en caso de que fueran necesarias. Estos resultados son presentados en la Comisión de Dirección, plenarios de Ekogidaris y son incluidos en el documento de la revisión por la Dirección del centro para que posteriormente, sean analizados y revisados por el personal .

¹⁴ Etiquetado de electricidad de todas las empresas comercializadoras de electricidad, según artículo 7.1 de la Circular 2/2021, de la CNMC:

Consumo de materiales utilizados

Papel fotocopidora e impresión DIN A4 (hojas y paquetes de 500) Atención Primaria

Siguiendo las MPGA aplicables a todas las administraciones públicas y específica para la actividad de oficina y los indicadores de comportamiento ambiental descritos en la DECISIÓN (UE) 2019/61 de la COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018, se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: número diario de hojas y paquetes de DIN A4 de papel de oficina utilizadas por empleado equivalente a tiempo completo (ETC): **(DIN A4 hojas de papel/ETC/día laborable)** y **(DIN A4paquetes de 500 /ETC/día laborable)**.

	2020	2021	2022
DIN A4 (paquetes 500 hojas)/año	7.634	8.943	8.652
DIN A4 (paquetes. 500/1000 TIS)/	19,99	23,54	22,74
DIN A4 (paquetes 500/persona)	10,22	11,69	10,71
DIN A4 (paquetes 500/ETC/día laborable)	0,040	0,047	0,043
DIN A4 (hojas de papel/ETC/día laborable)	20,12	23,38	21,42

Fuente: Fuente: SAP. Panel GMA

En 2022 se ha registrado una disminución en el consumo de este material en un -3%, con respecto a 2021. La aplicación de procedimientos internos sin soporte de papel está incidiendo en el resultado.

OSI DONOSTIALDEA trabaja en la aplicación y promoción de procedimientos internos sin soporte de papel, tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos. Queremos aplicar y promover buenas prácticas que ayuden a los empleados y a los usuarios en general a evitar el uso de papel de oficina.

Respecto a la Contratación pública para el suministro de este material, OSI Donostialdea, utiliza papel reciclado y ecológico, adquirido por la Organización central de Osakidetza con criterios de compra verde. Tal como se recoge en el pliego de prescripción técnicas que regirá en los contratos de suministro de papel de fotocopidora e impresora para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza, los licitadores deberán garantizar la adecuación de los productos ofertados a los criterios obligatorios para su consideración como papel reciclado y ecológico¹⁵. El fabricante¹⁶ de la empresa adjudicataria cuenta con las siguientes certificaciones: Nordic environmental label (TCF – Papel libre de cloro), ISO 9706, ISO 9001, ISO 14001 y está registrada en EMAS.

Pilas (Atención Primaria)

	2020	2021	2022
Pilas (unds.)	5.501	6.100	7.543
Pilas (unds./1000TIS)	14,39	15,96	19,83
Pilas (unds./ETC)	7,36	7,97	9,34

Fuente: Fuente: SAP. Panel GMA.

La tendencia en el consumo de pilas en Atención Primaria es ascendente, debido a que hay aparatos que no funcionan correctamente con los 1,2 V que rinden las pilas recargables frente a los 1,5V de las pilas alcalinas. No obstante, en Atención Primaria se mantiene la utilización de pilas recargables en aquellos aparatos en los que este tipo baterías no interfiere en su correcto funcionamiento.

Consumo de agua

La OSID, a fin de cumplir con su visión y controlar el consumo de bienes escasos para contribuir

¹⁵ Papel con un contenido mínimo del 20% de fibras de madera proveniente de explotaciones forestales sostenibles certificadas (FSC, PEFC o equivalente), totalmente libre de cloro (TCF)

¹⁶ StoraEnso_Ocean Seriously White office paper

a la sostenibilidad de nuestro entorno, realiza un seguimiento cuatrimestral de los consumos a fin de tomar medidas en los casos que existe una desviación sobre el objetivo. Los datos se recopilan a nivel de edificio. Nuestra intención es gestionar el agua con arreglo a los principios del ciclo de planificación, acción, comprobación, actuación. Para ello se determina un estrategia de inversión y un plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

La captación de agua, se realiza a través de la red de agua de los municipios en los que operan nuestros centros.

Consumo de agua (Atención Primaria)

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Consumo anual total de agua por empleado equivalente a tiempo completo (ETC) y consumo anual de agua por m² de superficie útil¹⁷ total: m³/ETC/año y m³/m²/año¹⁸.

	2020	2021	2022
Agua (m ³)	12.951	13.187	12.820
Agua (m ³ /1000TIS)	33,92	34,70	33,70
Agua (m ³ /ETC/año)	17,34	17,24	15,87
Agua (m ³ /m ² /año)	0,358	0,333	0,303

Fuente: Fuente: Facturación. Panel GMA.

En 2022 se ha registrado una variación en el consumo en un -2,8%, con respecto al ejercicio anterior.

4.3.3 Vertidos y residuos

VERTIDOS

Los vertidos de OSID son similares a los de cualquier actividad hostelera y se producen a través de las redes de saneamiento municipales. Como se indica en la tabla para la valoración y estudio de los aspectos que tienen impacto en el ambiente, este aspecto no se considera significativo por lo que se desestima su valoración.

¹⁷ Fuente: Planes de Autoprotección.

¹⁸ Siguiendo las MPGA aplicables a todas las administraciones públicas y es específica para la actividad de oficina y los indicadores de comportamiento ambiental descritos en la DECISIÓN (UE) 2019/61 de la COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018

RESIDUOS

Respecto de los residuos sanitarios, en 2022 la evolución favorable de la situación pandémica ha incidido en el volumen total de generación de residuos sanitarios del Grupo II. Se han generado un 36% menos de, con respecto a total generado en 2021. Se ha continuado trabajado en coordinación con el proveedor de gestión de residuos en la adecuación de las frecuencias de retirada en cada centro, en función de la actividad y la demanda.

Del grupo III, la generación de residuos citostáticos se ha incrementado en un 6%. Respecto a la medicación desechada, el incremento es de 11%. La progresiva normalización de la actividad asistencial presencial, ha incidido en el resultado final.

Como ya se mencionó en memorias anteriores, el residuo de medicamento se corresponde casi íntegramente con la recogida que se facilita a los pacientes de sus medicamentos caducados en los propios Centros de Salud. Tras evaluar su importancia y asumiendo el principio de responsabilidad compartida, en 2013 se decidió instalar en los centros puntos de recogida en pro de y participar en sistemas que garanticen la recogida de los residuos de medicamentos que se generan en los domicilios y para evitar que se depositaran indebidamente en los sistemas de recogida municipales. Transcurridos diez años, habiéndose consolidado el Punto SIGRE, el contenedor blanco ubicado dentro de las farmacias, autorizado por las Consejerías de Medio Ambiente, durante 2022 se ha estado orientando a la población para que hagan uso de dichos puntos. La farmacia se presenta como el lugar idóneo para la recogida de esto residuos, debido a la asociación que se crea entre punto de venta y recogida, a la confianza que despiertan los profesionales farmacéuticos entre los ciudadanos y a la cercanía, comodidad y seguridad que ofrecen estos establecimientos para el público.

Residuos Sanitarios (Grupo II, Grupo III)

La fuente de los datos que se muestran a continuación son los registrados en los Documentos de control y seguimiento, cargados en el sistema **IKS**, así como la plataforma estatal **eSIR** por las empresas gestoras de residuos peligrosos, a los que la OSID tiene delegada esta función. El seguimiento es cuatrimestral. El gestor aporta periódicamente los datos de producción.

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Generación total de residuos por empleado equivalente a tiempo completo (ETC): **Tm/ETC/año**

Se presenta el cómputo global de todos los Centros de Salud, y se dispone del análisis centro a centro.

TIPO DE RESIDUO	2020	2021	2022
Residuo Gpo II(Tm)	15,45	23,11	14,720
Residuo Gpo II (Tm/1000TIS)	0,0405	0,0608	0,0387
Residuo Gpo II (Tm/ETC)	0,0207	0,0302	0,0182
Citostático(Tm)	1,331	1,340	1,424
Citostático(Tm/1000TIS)	0,0035	0,0035	0,0037
Citostático (Tm/ ETC)	0,0018	0,0018	0,0018

Fuente: IKS - Panel GMA

TIPO DE RESIDUO	2020	2021	2022
Resto medicación (Tm)	2,2006	1,899	2,113
Resto medicación (Tm/1000TIS)	0,0058	0,0050	0,0056
Resto medicación(Tm/ ETC)	0,0029	0,0025	0,0026

Fuente: : IKS - Panel GMA

Los Centros de Salud generan además cantidades pequeñas de otros Residuos Peligrosos (líquidos fotográficos, envases, y fluorescentes), que se recogen con carácter semestral a través de empresas autorizadas, con gestión delegada, o por los propios electricistas (fluorescentes), en el momento de sustitución. Por su escasísima entidad, se excluyen de este informe.

Residuos Grupo I

Los Centros de Salud de Atención Primaria de OSID se rigen por la normativa municipal en materia de recogida de RSU (sistemas puerta a puerta o mancomunado). No es posible obtener datos desagregados dada la heterogeneidad de los sistemas de recogida, pero si podemos disponer de los datos que nos ofrece el informe realizado por el observatorio Medio Ambiente de la Diputación de Gipuzkoa. Dicho Observatorio se encarga de aglutinar los datos relativos a la gestión de los residuos urbanos del territorio desde las mancomunidades y GHK (Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, SAU) y son analizados y tratados bajo criterios homogéneos para obtener una imagen conjunta del territorio, facilitando la comunicación e interpretación de los mismos. En Gipuzkoa, como principales conclusiones, en 2021 la tasa de reciclaje se situó en el 55,32%, 0.88 puntos más que el año anterior, y superando el objetivo europeo del 55% para el 2025.

En 2022, Gipuzkoa, separa en origen hoy el 57,39% de sus residuos urbanos, aunque e aprecian retrocesos en los residuos orgánicos y el papel y cartón, que han sufrido un bajón apreciable. Llamativo que en 2021 los guipuzcoanos echásemos al contenedor marrón 82,56 kilos por habitante al año y en 2022 solo 74,76. O que en ese mismo año hayamos dejado de echar cada uno casi seis kilos de papel y cartón al contenedor azul, mientras los envases se mantienen en cifras parejas y el resto de residuos aumentan.

Por nuestra parte, en OSID trabajamos para realizar una gestión avanzada de este tipo de residuos mediante:

- **Prevención:** la jerarquía en la gestión de residuos establece claramente que la mayor prioridad es prevenir su generación:
 - Estableciendo procedimientos y archivos sin soporte de papel
 - Mantenimiento preventivo y correctivo para ampliar la vida útil de los equipos
 - Reutilización de muebles y equipamiento de consultas y oficinas

- **Segregación:**
 - Acceso fácil a contenedores para la segregación de los tipos más comunes (envases/plástico, papel, cartón, vidrio) con el fin de reducir la fracción resto.

4.3.4 Productos y servicios

Reducción del impacto ambiental

Como ya se ha comentado el punto 2.3 de esta declaración, con el objetivo de reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente y colaborar en el desarrollo de alternativas sostenibles, desde la perspectiva de economía circular, OSID se propone seguir profundizando en su compromiso con la compra y contratación verde. Así, durante el ejercicio de 2022, teniendo en cuenta los compromisos del Gobierno Vasco con el programa de compra y contratación verde de Euskadi 2030 y enfocándose en las categorías priorizadas, y promoviendo a su vez el papel ejemplarizante de la administración a partir de un mensaje coordinado desde el Gobierno y las administraciones, el Dpto. de Contratación de OSID está incorporando cláusulas ambientales en la compra y contratación estableciéndose cláusulas ambientales a incluir tanto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares como de prescripciones técnicas particulares, concretamente en la definición del objeto del contrato, las prescripciones técnicas, los criterios de adjudicación y/o las condiciones especiales de ejecución

Este programa, aprobado por Orden conjunta de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, el 24 de noviembre de 2021, establece el marco de actuación que posibilitará que las administraciones vascas interioricen y asuman criterios ambientales en su compra y contratación. Esta iniciativa deberá estar respaldada por la Organización Central de Osakidetza

y por los procedimientos operativos y los sistemas de contratación electrónica utilizados en OSID.

Por otra parte, en consonancia con la entrada en vigor el 3 julio de 2021 de la DIRECTIVA (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el Medio Ambiente, y que tras trasposición a la normativa española se convertirá en mandato el 1 de enero de 2023, se ha trabajado en la progresiva sustitución del plástico por materiales más sostenibles o la compra de materiales con plástico biodegradable o con un mayor porcentaje de reciclabilidad.

4.3.5 Biodiversidad

Biodiversidad. Ocupación del suelo

ATENCION PRIMARIA – m² de suelo ocupado:

Se toma como fuente, los datos de superficie de los Planos de los centros y Planes de Autoprotección.

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Total superficie sellada por empleado equivalente a tiempo completo (ETC): **m²/ETC/año**

	2020	2021	2022
Superficie total sellada m²	47.244,620	50.294,760	50.294,760
m² (Total superficie sellada / ETC/año)	63,25 ²¹	65,74	62,25
m². Superficie total orientada según la naturaleza	1.107	1.107,410	1.107,410
% superficie orientada naturaleza/superficie sellada/año	2,29%	2,15%	2,15%

4.3.6 Emisiones GEI

Las principales fuentes de emisiones de GEI en OSI Donostialdea, son las relacionadas directa e indirectamente con el consumo de energía.

Se ha realizado el informe detallado de Huella de Carbono 2021, con detalle de emisiones centro por centro. En este informe se ofrecen tan solo los valores agregados, por sencillez.

²¹ Incremento en el n° de empleados en 2%

Se ha seguido la metodología propuesta por IHOBE Ingurumen hobekuntza, basado en la norma ISO 14064-1:2006. De esta manera, se han calculado los Alcances 1 (emisiones directas) y Alcance2 (emisiones indirectas).

El periodo de cálculo es el del año natural.

Respecto al cálculo de emisiones, la metodología se basa en el uso de factores de emisión y datos de actividad.

$$\text{Emisiones de GEIs (t GEI)} = \text{Dato de actividad} \times \text{Factor de emisión}$$

Siendo:

- **Dato de actividad:** Medida cuantitativa de la actividad que produce una emisión, como electricidad o combustible consumido.
- **Factor de emisión:** Ratio que relaciona el dato de actividad con la emisión de GEI. Expresado en toneladas de GEI /ud. (dependiendo las unidades del dato de actividad).

En ocasiones, para adecuar las unidades del dato de actividad a las unidades del factor de emisión disponible, es necesario utilizar factores de conversión tales como la densidad o el poder calorífico inferior en el caso de los combustibles.

Las emisiones directas de GEI por fugas o escapes, como es el caso de los gases refrigerantes, se contabilizan directamente como masa de GEI fugado a la atmósfera, sin necesidad de aplicar factores de emisión.

Para utilizar una unidad común y poder comparar el impacto de cada gas, las emisiones de cada GEI se convierten a toneladas de CO₂eq²².

En las siguiente tabla se presenta el evolutivo de Emisiones totales de CO₂eq, entre 2019 y 2022.

EMISIONES CO ₂ (Tm CO ₂ Eq.)	
AÑO	Atención Primaria
2019	1.012
2020	1.164

²² CO₂eq = CO₂ equivalente: Es la medida utilizada en el cálculo de la huella de carbono y es la cantidad de gases de efecto invernadero, expresada como el resultado del producto del peso de los GEI en tonelada métricas por su potencial de calentamiento atmosférico (PAC). Es decir, incluye no solo el CO₂ sino todos los gases que intervienen o generan efecto invernadero. Fuente: IHOBE ingurumen hobekuntza.

2021	1.291
2022	1.051

En 2022, la comercializadora, IBERDROLA CLIENTES, SAU, con la que Osakidetza tiene contratado el suministro eléctrico para todas sus Organizaciones de Servicios, certifica que ha realizado las gestiones necesarias ante Comisión Nacional de Mercados y la Competencia para acreditar que la energía con Garantía de Origen consumida en 17 de los centros de OSID, en el periodo comprendido entre 1/01/2022 y el 31/12/2022 consta como energía proveniente exclusivamente de fuentes 100% renovables.

En 2022, en estos 17 centros el factor de emisión a aplicar al consumo eléctrico de sus instalaciones debe ser:

Factor de emisión GdO renovable	0,000	Tm CO _{2e} /kWh
---------------------------------	-------	--------------------------

Por ello, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) a la atmósfera, respecto del consumo eléctrico, en estos centros es = 0.

Para el resto de centros, se aplica el factor de emisión del mix eléctrico de la comercializadora IBERDROLA CLIENTES, SAU, que en 2022, este valor fue de: **0,00027** Tm CO_{2e}/kWh

En la siguiente tabla se muestra el evolutivo de total Emisiones de GEIs (t GEI) de los centros de Atención Primaria OSID:

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Total emisiones CO₂ (Tm eq CO₂ Eq./M²/año) y Total personas (Tm eq CO₂ Eq./ETC /año)

	2020	2021	2022
Total emisiones CO ₂ (Tm eq CO ₂ Eq./m ² /año)	0,0294	0,0327	0,0249
Total personas (Tm eq CO ₂ Eq./ETC/año)	1,56	1,69	1,30

La variación anual con respecto a 2021, en el total emisiones (Tm CO₂ eq.)/año, es de un -18,55%:

	% variación 2022
Total emisiones (Tm CO ₂ eq.)/año	-18,55%
Total emisiones CO ₂ (Tm eq CO ₂ Eq./m ² /año)	-23,82%

4.4 Indicadores específicos de comportamiento ambiental EMAS

Como ya se ha mencionado en el punto 4.3., en el apartado dedicado a Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS, se han tenido en consideración las MPGAs y los indicadores sectoriales específicos pertinentes de comportamiento ambiental del Documento de Referencia Sectorial Administración Pública (DRS DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018), específicamente referidos a los aspectos ambientales:

- Funcionamiento de oficinas
- Consumo de energía
- Gestión de Residuos
- Contratación de bienes y servicios

Se han incluido los siguientes indicadores clave recomendados de comportamiento ambiental específico:

Indicador	Unds. de expresión	Descripción	Nivel de seguimiento	Indicador básico asociado ²⁵	MPGA asociada
Consumo anual total de energía	kWh/m ² /año kWh/ETC/año kWh/m ² /ETC/año	Consumo anual total de energía dividido por la superficie interior total o por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC). Ese indicador se ha desglosado del modo siguiente: .-calefacción .-Consumo electricidad ²⁶	Edificio	Eficiencia energética	MPGA 3.1.1
Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero	Tm eq CO2 Eq./m ² /año Tm eq CO2 Eq./ETC/año	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero generadas por el uso de edificios, divididas por la superficie útil total o por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC).	Edificio	Eficiencia energética	MPGA 3.1.1
Consumo anual total de agua	m ³ /ETC/año m ³ /m ² /año	Consumo anual total de agua en edificios de oficinas dividido por la superficie útil total o por el número de empleados	Edificio	Agua	MPGA 3.1.2

²⁴ Consumo anual total de energía por empleado equivalente a tiempo completo (ETC)

²⁵ Conforme al anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 (Sección C.2)

²⁶ Actualmente, es imposible disponer de la información desglosada del consumo de iluminación y el de otros usos de la electricidad

		equivalentes a tiempo completo (ETC)			
Cantidad diaria de papel de oficina utilizada por empleado equivalente a tiempo completo	Hojas de papel DIN A4/ETC/ día laborable Paquetes 500/ETC/día laborable	Número total de hojas de papel de oficina utilizado cada año dividido por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC) y el número de días laborables.	Organización: Total consumo Unidades de Atención Primaria	Eficiencia en el uso de materiales	MPGA 3.1.4

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

La evaluación del cumplimiento legal, se realiza a través del listado de requisitos legales establecidos en la normativa. A continuación enumeraremos dichos requisitos:

- **Licencias y autorizaciones:** Sanitarias, actividades clasificadas, permiso de vertidos y autorización de captación de aguas.
- **Residuos:** protección del medio ambiente, procedimientos administrativos, residuos sanitarios, residuos tóxicos y peligrosos, registro de pequeños productores de residuos y residuos sólidos asimilables a urbanos.
- **Instalaciones:** ascensores, instalaciones de baja tensión, instalaciones térmicas y ACS, instalaciones de rayos X, incendios, planes de autoprotección y pararrayos.

5.1 Situación legal de los centros de OSI Donostialdea

Actividades clasificadas

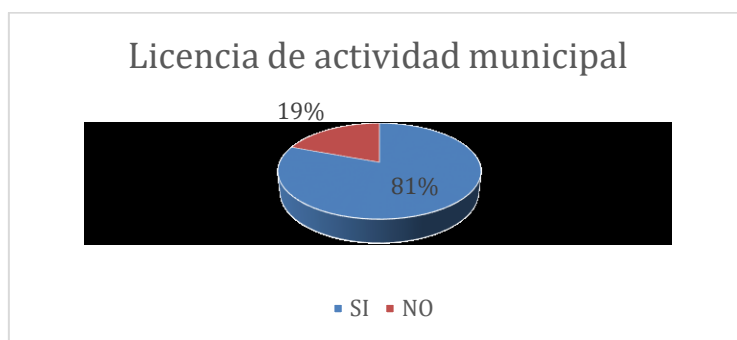
- LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi²⁷.
- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- DECRETO 31/2006, de 21 de febrero, de autorización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En la actualidad disponen de licencia de actividad municipal el 81 %. La Comisión Ambiental, estudiados los motivos de los informes emitidos por los distintos ayuntamientos, interpreta que esta situación no se corresponde con ningún aspecto medioambiental²⁸.

²⁷(Deroga la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General protección Medio Ambiente del País Vasco

²⁸ Ver Anexo II

Esta imagen nos presenta de forma gráfica la situación de nuestra organización.



La no disposición de licencia municipal de determinados centros se debe a:

- La falta de respuesta por parte de los ayuntamientos. Divergencias de criterios entre técnicos.
- Encontrarse en fase de redacción del plan de autoprotección o de la memoria de la empresa homologada.
- No haber recibido la documentación necesaria para solicitar la licencia de actividad.

Autorización sanitaria

El 100% de los Centros de Salud disponen de licencia de actividad sanitaria. En 2022 se ha obtenido la renovación de la autorización en cuatro Centros de Salud de OSID:

Centro	Concesion Autorizacion/Renovación	Cod. Registro. Centro	Fecha Próxima Renovacion
AMARA BERRI	14/03/2022	20C.2.4.1. 6257	14/03/2027
URNIETA	03/05/2022	20C.2.3.1.8280	03/05/2027
PASAI ANTXO	08/04/2022	20 C.2.3.1. 8307	08/04/2027
PASAI DONIBANE	16/11/2022	20C.2.3.1.1902	16/11/2027

Vertido de aguas residuales a colector

- RDL 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas
- Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por RD 606/2003, de 23 de mayo.
- Reglamento Regulador del Vertido a Colector, Consorcio de Aguas de Gipuzkoa (BOG 14, de 24/01/2005)

La evacuación de las aguas residuales por medio de la red de alcantarillado público requiere expresa autorización del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa. No obstante, dado que la actividad que se desarrolla en nuestros centros es considerada de tipo administrativo, la composición y características de las aguas residuales se mantienen dentro de los parámetros exigidos y

conforme a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de Vertido al colector del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa y se les considera usuarios de tipo B, es decir, asimilables a uso doméstico u hostelero.

Así se hace constar en los certificados emitidos por los Consorcios de Aguas, donde se hace mención expresa de la exención de cualquier obligación de muestreo, analítica, etc. de los vertidos, ya que su control es el efectuado, con carácter general, por las Áreas de Control de Calidad de dichos Consorcios en la red pública de saneamiento.

Todos nuestros centros de primaria disponen de autorización de Residuos y Vertidos.

Instalaciones Térmicas (Emisiones a atmósfera)

- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios
- RD 1434/2002 por el que se regulan las actividades de suministro y autorización de instalaciones de gas natural
- Real Decreto 1027/2007, de 20/07/2007, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). Corrección de errores, Del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (BOE nº 51, de 28/02/2008)
- RD 1826/2009, de 27/11/2009, modifica el RITE.
- RD 238/2013, de 5 de abril, modifica el RITE
- Orden 22/07/2008, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) (BOPV nº 181, 23/09/2008) RD 1826/2009 por el que se modifica el RITE
- Resolución de 19 de febrero 2010, de la Directora de Administración y Seguridad Industrial, por la que se aprueba el «Manual de Inspecciones Periódicas de Instalaciones Térmicas en Edificios» en su edición 1(BOPV de 13/05/2010) Decreto 125/2017 por el que regula la inspección y revisión de instalaciones receptoras de gas.

Vía SAP se ordenan con la periodicidad reglamentaria las inspecciones y el mantenimiento de la instalación de gas y calefacción (Revisión de caldera y revisión de la instalación de gas).

Residuos

En 2020, con motivo de la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19, en lo referente a la gestión de residuos se atiende a lo establecido en la normativa vigente sobre la materia, y en concreto a la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación sanitaria ocasionada por el Covid-19.

En febrero de 2022 se declara en Euskadi la finalización de la situación de emergencia sanitaria que ha permanecido vigente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-1 .

Residuos No Peligrosos (contaminación de suelos)

- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19²⁹.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (BOE 29 Julio 2011) Deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos
- ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Residuos Sanitarios y RPs (contaminación de suelos)

El Plan de Gestión de Residuos de OSID es el instrumento para la adecuación y racionalización de la producción de los residuos que se generan en los Centros de OSI Donostialdea. Para la elaboración del mismo y su seguimiento se tiene en cuenta la normativa aplicable y vigente en esta materia para la correcta gestión del residuo, y en especial, el D21/2015 de 3 de marzo, que regula la Gestión de los Residuos Sanitarios en la C.A.E.

- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 833/1988 y Real Decreto 952/1997 de residuos peligrosos.
- Decreto 21/2015, de 3 de marzo, por el que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV 9 marzo 2015)
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (BOE 29 Julio 2011) Deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- RD 710/2015 de 24 julio (deroga RD 106/2008, de 1 de Febrero), sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19³⁰.

²⁹ Ministerio de Sanidad, «BOE» núm. 79, de 22 de marzo de 2020. Referencia: BOE-A-2020-3973

³⁰ Ministerio de Sanidad, «BOE» núm. 79, de 22 de marzo de 2020. Referencia: BOE-A-2020-3973

Sustancias agotadoras de la capa de O3 (emisiones)

- Reglamento (CE) n o 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 , sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Reglamento UE 517/2014 de 16 de abril de 2014 sobre gases fluorados de efecto invernadero

Almacenamiento de productos químicos y gases a presión (emisiones)

- Real Decreto 656/2017 por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones técnicas Complementarias
- Disponemos de un almacén específico para productos químicos que cumple los requerimientos de seguridad que marca la reglamentación: instalación eléctrica ignífuga, aislamiento, ventilación, riesgo de vertido...
- ITC MIE-APQ-5: Almacenamiento y utilización de botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión
Disponemos de un almacén específico para botellones de gases a presión, legalizado y que cumple los requerimientos de seguridad que marca la reglamentación.

Instalaciones Rayos X (emisiones)

- Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- RD 1976/1999 de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- RD 1836/1999 de 3 de diciembre, Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas.

Se controlan todos los años la adecuación de las emisiones a los parámetros de seguridad establecidos por ley.

Eficiencia Energética (emisiones)

- D 254/2019, de 26 de febrero, de Certificación de la eficiencia energética de los edificios en la CAV
- L 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad energética de la CAV
- Real Decreto 56/2017, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética y auditorías energéticas.
- D 178/2015, de 22 de septiembre, sobre sostenibilidad energética del Sector Público del País Vasco.
- RD 235/2013, de 5 de abril, por la que se aprueba el procedimiento básico para la Certificación energética de edificios. Decreto 240/2011, de 22 de noviembre, por el que se regula la certificación energética de edificios de nueva construcción.

Otras instalaciones

La Organización de Servicios Integrados Donostialdea utiliza la herramienta SAP para planificar y seguir los mantenimientos preventivos y correctivos, así como para ejecutar las distintas revisiones obligatorias que es necesario realizar sobre instalaciones y aparatos. En las distintas revisiones que se realizan se tiene como referencia la normativa aplicable y vigente a las instalaciones. Se lleva un riguroso control en la amplia legislación que regula la Seguridad Industrial (Alta y Baja Tensión, Ascensores, medios de extinción, aparatos a presión etc.) y que no se han incluido en este apartado de cumplimiento legislativo por su extensión.

6.VALIDACIÓN Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Esta Declaración ha sido validada por DNV GL BUSINESS ASSURANCE ESPAÑA SLU. Verificador medioambiental acreditado con el nº ES-V-0005.

Esta Declaración Medioambiental corresponde al período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante UN AÑO.

El Nº de Registro EMAS de OSI Donostialdea es el ES-EU-000108, de 20 de octubre de 2014

Para cualquier información, deberán ponerse en contacto con la Subdirección de Servicios Generales de OSI Donostialdea

Persona de contacto:

Subdirección de Servicios Generales

OSID.ZERBITZUOROKORRAK@osakidetza.eus

Teléfono: 943007033

En Donostia-San Sebastián, a 3 de noviembre de 2023.

7.GLOSARIO

TÉRMINO	EXPLICACION
GA	Gestión Ambiental
CP	Centro Penitenciario
CPE	Contratación Pública Ecológica
CCPV	Compra y Contratación Pública Verde
CNAE.	Código Nacional de Actividades Económicas
CS	Centro de Salud
EO	Espacios de Oportunidad
EMAS	Reglamento comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría
Ekogidari	Referente Medioambiental
GEI	Gases de Efecto Invernadero
JUAP	Jefe de Unidad de Atención Primaria
LED	Diodo emisor de luz, de bajo consumo
OSI	Organización de Servicios Integrados
OSID	Organización de Servicios Integrados Donostialdea
PAC	Punto de Atención Continuada
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
SAP	Sistema de información económica de Osakidetza
SSGG	Servicios Generales
UAP	Unidad de Atención Primaria
UBP	Unidad Básica de Prevención
MPGA	Mejor Practica de Gestión Ambiental
ETC	Empleado equivalente a Tiempo Completo
HUD	Hospital Universitario Donostia
RP	Residuo peligros
RSU	Residuos Urbanos
RNP	Residuos No Peligrosos
CAE	Coordinación de Actividades Empresariales
PRL	Prevención de Riesgos Laborales
TCF	Total Chlorine free
MPGA	Mejores Prácticas Medioambientales

8.ANEXOS

8.1 ANEXO 1 Relación de centros de OSI Donostialdea

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA OSI DONOSTIALDEA

U. ASISTENCIA PRIMARIA	Centro	DIRECCION POSTAL
ALDE ZAHARRA	C.S. ALDE ZAHARRA	Esterlines, 12,20003, Donostia, Gipuzkoa, Spain
AIETE	C.S. AIETE	Aiete Pasealekua, 27, 20009, Donostia, Gipuzkoa, Spain
ALTZA	C.S. ALTZA	Larratxo, 95,20017, Donostia, Gipuzkoa, Spain
AMARA BERRI	A. AMARA BERRI	Javier Barkaiztegi, 18,20010, Donostia, Gipuzkoa, Spain
AMARA CENTRO	C.S. AMARA CENTRO	Prim, 61,20006, Donostia, Gipuzkoa, Spain
BERAUN	C.S. BERAUN	Galtzaraborda, 67,20100, Renteria, Gipuzkoa, Spain
EGIA	C.S. EGIA	Ametzagaña, 6 - 8,20012, Donostia, Gipuzkoa, Spain
GROS	C.S. GROS	Avda. Navarra, 14,20013, Donostia, Gipuzkoa, Spain
HERNANI-URNIETA-ASTIGARRAGA	C.S. ASTIGARRAGA	Plaza Errekatxo, 9,20115, Astigarraga, Gipuzkoa, Spain
	C.S. HERNANI	Aristizabal, 2,20120, Hernani, Gipuzkoa, Spain
	C.S. URNIETA	Etxeberri Plaza, 9,20130, Urnieta, Gipuzkoa, Spain
INTXAURRONDO	C.S. INTXAURRONDO	Po. Zarategi, 92,20015, Donostia, Gipuzkoa, Spain
IZTIETA	C.S. IZTIETA	Avda. Lezo, s/n,20100, Errenteria, Gipuzkoa, Spain
LASARTE-USURBIL	C.S. LASARTE	Beko Kale, 1,20160, Lasarte, Gipuzkoa, Spain
	C.S. USURBIL	Gernika Ibilbidea, 2,20170, Usurbil, Gipuzkoa, Spain
LEZO-P.DONIBANE	C.S. LEZO	Plaza Lopene, 4,20100, Lezo, Gipuzkoa, Spain
	C.S. PASAI DONIBANE	Donibane, 15,20110, Pasaia, Gipuzkoa, Spain
LOIOLA	C.S. LOIOLA	Felisa Martin Bravo, 4,20014, Donostia, Gipuzkoa, Spain
OIARTZUN	C.S. OIARTZUN	Manuel Lecuona, 3,20180, Oiartzun, Gipuzkoa, Spain
ONDARRETA	C.S. ONDARRETA	Zumalakarregi 24. Donostia
P.S. PEDRO-BIDEBIETA	C.S. BIDEBIETA	Julio Urkijo, 24,20016, Donostia, Gipuzkoa, Spain
	A. PASAIN SAN PEDRO	Marinos, 1,20110, Pasaia, Gipuzkoa, Spain
PAC DONOSTIA	P.A.C. DONOSTIA	C/ Bengoetxea, 4 bajo,20004, Donostia, Gipuzkoa, Spain
PASAI ANTZO	C.S. PASAI ANTZO	Eskalantegi, 68,20110, Pasaia, Gipuzkoa, Spain
ZARAUTZ-ORIO-AIA	C.S. AIA	Juan Etorle, 18,20809, Aia, Gipuzkoa, Spain
	C.S. ORIO	Kaia, s/n,20810, Orio, Gipuzkoa, Spain
	A. ZARAUTZ	Salbide, 10,20800, Zarautz, Gipuzkoa, Spain
ZUMAIA-GETARIA-ZESTOA-AIZARNAZABAL	C. AIZARNAZABAL	Baltasar Etxabe, 19,20749, Aizarnazabal, Gipuzkoa, Spain
	C.S. GETARIA	Balenciaga, 14,20808, Getaria, Gipuzkoa, Spain
	C.S. ZESTOA	Euskal Herria Plaza, s/n,20740, Zestoa, Gipuzkoa, Spain
	C.S. ZUMAIA	Basadi Auzoa, 15,20750, Zumaia, Gipuzkoa, Spain

8.2 ANEXO 2: Licencias Municipales

CENTRO	LICENCIA	OBSERVACIONES
AIA	SI	
AIETE	SI	
AIZARNAZABAL	SI	
ALDE ZAHARRA	SI	
ALTZA	SI	
AMARA BERRI	SI	
AMARA CENTRO	SI	
ASTIGARRAGA	SI	
BIDEBIETA	SI	
EGIA	SI	
GETARIA	SI	
GROS	NO	La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles.
HERNANI	SI	
INTXAURRONDO	SI	
LASARTE	SI	
LEZO	SI	
LOIOLA	NO	La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles.
OIARTZUN	NO	La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles.
ONDARRETA	SI	
ORIO	SI	
PAC DONOSTIA	NO	La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles.
PASAI ANTXO	SI	
PASAI DONIBANE	SI	
PASAI SAN PEDRO	SI	
RENERIA BERAUN	SI	
RENERIA IZTIETA	SI	
URNIETA	SI	
USURBIL	SI	
ZARAUTZ	NO	La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles.
ZESTOA	SI	
ZUMAIA	NO	La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles.
% CENTROS DE PRIMARIA CON LICENCIA	SI	81%
	NO	19%